REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIII - Nº 86 Bogotá, D. C., viernes 19 de marzo de 2004 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 14 DE 2002

(diciembre 11)

Legislatura 2002-2003

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 11 de diciembre de 2002, siendo las 11:08 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Iván Díaz Mateus, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Arboleda Patiño Leonardo

Claros Polanco José Ovidio

Díaz Matéus Iván

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Eduardo

Flórez Rivera José Luis

Giraldo Jorge Homero

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Navas Talero Carlos Germán

Parody D'Echeona Gina María

Pedraza Ortega Telésforo

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Restrepo Gallego Griselda Yaneth

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Torres Barrera Hernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo

Amín Hernández Jaime Alejandro

Arcila Córdoba José Luis

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Camacho Weverberg Roberto

Devia Arias Javier Ramiro

García Valencia Jesús Ignacio

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jaimes Ochoa Adalberto Enrique

Martínez Rosales Rosmery

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Peñaloza Londoño Pedro Miguel

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Silva Amín Zamir Eduardo

Vargas Barragán Javier Enrique

Varón Cotrino Germán

Velasco Chávez Luis Fernando

Vélez Mesa William

Vives Pérez Joaquín José.

El señor subsecretario informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

Citados:

Doctor *Antanas Mockus Civikcas,* Alcalde Mayor de Bogotá

Doctora Gloria Astrid Alvarez Hernández, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Doctora *Eva María Uribe Tobón,* Superintendente de Servicios Públicos

Doctor *Luis Augusto Cabrera Leal*, Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Agua Potable

Doctor *Julio Beltrán Hernández,* Presidente Sindicato, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Tema: Privatización de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Iván Díaz Mateus

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga

Presidente:

Se abre la sesión y en el momento en que se configure el quórum se aprobará el Orden del Día, entre tanto me parece pertinente que el señor ponente, para continuar el debate al que fue citado el señor Alcalde y la señora gerente del acueducto pueda ir avanzando y desarrollándose.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Ovidio Claros Polanco, citante del debate:

Gracias señor Presidente, lo primero decir que el artículo 243 de la ley quinta establece la contestación por escrito y da unos términos perentorios para que esas respuestas lleguen acá y la verdad es que he recibido estos documentos hace solamente unos segundos que es la respuesta del acueducto, lamentablemente una vez más no tenemos la información del acueducto señor secretario; eso es lamentable porque nosotros hemos intentado señor Alcalde que tengamos la información de primera mano del acueducto, hemos venido trabajando con un esquema de información basado en lo que nos ha dado el sindicato de la empresa y no hemos tenido la otra parte, no hemos tenido la otra versión y hoy nuevamente volvemos a fallar precisamente en esto, teníamos ocho días y creo que en ocho días era tiempo más que suficiente doctor Germán Navas, creo que a usted le pasó lo mismo, para que se nos hubiera y doctor Lorenzo Almendra para que nos hubiera llegado la información, pero no nos llegó.

De igual manera señor Presidente no tenemos respuesta de las preguntas hechas al Alcalde, no han llegado, no tenemos aquí en la mano la documentación con respecto a lo que dice el Alcalde frente a las preguntas, no sé si a alguno de los colegas les ha llegado las respuestas, tengo entendido que a ninguno tampoco le ha llegado lo que se había solicitado. Por demás tenemos aquí una nota que envía la Superintendente de servicios públicos, donde nuevamente encontramos que aquellos organismos de vigilancia como el caso de la Superintendencia no hacen lo que tienen que hacer, la Superintendente nuevamente no asiste y manda una carta que también fue entregada hace algunos segundos, pero esperamos creo que aquí hay un delegado de la Superintendencia que sería bueno que estuviera por aquí al frente para que también colaborara en lo que tiene que ver con este debate y con una posición objetiva por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, porque estamos hablando de un servicio público domiciliario y si no está la superintendente o no hay un delegado acá al frente quedamos también sin interlocutor.

De igual manera creo que la Comisión Reguladora de agua potable estuvo presente en la vez anterior, no tenemos una respuesta profunda sobre los temas pero antes de sentarnos acá dialogamos con el director ejecutivo y creo que hay una posición sobre el control posterior que va a tener esta entidad como comisión reguladora frente a ese proceso.

El tema señor Alcalde tiene que ver con el año 1990, vamos a empezar a tocarlo desde esa época; en 1990 en el plan de desarrollo estaba de alcalde si mal no recuerdo Jaime Castro y se estaba hablando en términos de gestión de que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en Bogotá requería de darle agua potable a dos millones y medio de colombianos que vivían en Bogotá y por el crecimiento que tiene la ciudad lógicamente había la necesidad de hablar de con qué hacer esto, en términos de gestión.

Se elaboró un plan que se trazó a quince años, estamos hablando de 1990, en esa época según la documentación que se nos ha entregado había un endeudamiento de ochenta y seis mil millones de pesos, con base en lo que se dijo en ese documento y en los indicadores de gestión que se mostraron para la época, aparece algo que siempre nos ha preocupado y que todavía nos sigue preocupando alcalde, es la disminución de pérdidas negras en el acueducto, aquella agua que llega y no sabemos si se la roban los industriales de esta ciudad, o se la roban de pronto privados o no sabemos a dónde va a parar esto o de pronto tiene un comportamiento diferente que nosotros no vamos a entrar lógicamente a juzgar en el ejercicio del control político, que es el que estamos haciendo en este momento.

En ese documento se habló de que las pérdidas representaban un 42%, de que había que hacer una reestructuración administrativa dentro de la Empresa, que uno de los elementos grandes que había es el pasivo pensional que tenía la empresa, argumentos por demás que los ve uno también en lo que tuvo que ver con la privatización de la energía, igual sucedió en esta que es también otra empresa de servicios públicos.

Una vez que ese documento aparece pues lógicamente se abren las compuertas para que haya por parte del acueducto, por parte del Distrito, un mayor endeudamiento que buscara satisfacer esas necesidades que se reflejaron en ese documento, pero lo que nosotros encontramos con posterioridad no nos gusta, nosotros revisamos por ejemplo períodos entre el 96 y el 99 y miramos cómo en el estrato uno por ejemplo, hay un aumento de tarifas según esta documentación que se refleja en un 169.7%, en el estrato dos en 149%, en el estrato tres 101%, en el cuatro 65.2, en el cinco 93.5 y en seis 68.7 y el país empieza a endeudarse, para que haya una buena gestión por parte de la empresa.

Si nosotros miramos la época del 90, alcalde, con la época actual y como está el endeudamiento de la empresa, lo que vemos es que el endeudamiento está hoy en 1.6 billones, ha crecido del 90 a esta época, si valoramos lo que tiene que ver con la gestión tenemos que encontrar que la empresa de acueducto y alcantarillado tiene indudablemente que haber hecho una excelente gestión, porque es que el país y la ciudad se ha endeudado y las tarifas han crecido en unos porcentajes supremamente altos. Hoy tenemos que pagar doscientos ochenta mil millones de intereses anual por deuda y uno punto seis billones es lo que tenemos de pérdida.

Si revisamos ya fuera de este contexto y nos vamos al cumplimiento de la gestión, entonces podríamos hablar dentro de tres ítems dentro de eso de la inversión, porque les doy el panorama del 90, nos venimos al panorama actual, hablamos del endeudamiento en esa época y lo traemos a la época actual, ha crecido en un porcentaje altísimo, ochenta y seis mil millones de endeudamiento en el 90, para uno punto seis billones en la fecha actual.

Revisemos la gestión y vámonos simplemente a hablar de qué ha hecho en términos de gestión la empresa en embalse por ejemplo, en tratamiento y en distribución, que sería más o menos como los tres condicionamientos para que la empresa sea valorada hacia una buena o mala gestión. El embalse, el agua según lo que nosotros hemos podido apreciar, no de ahora, sino de mucho tiempo atrás, incluso doctor Germán Varón cuando usted era personero de la ciudad y yo era Contralor, le agradezco mucho señor secretario, pero ya anexos a esta hora para ponerse uno en pleno debate a estudiar los anexos de las respuestas del acueducto con el documentos es absurdo.

Es decir, estamos fundamentalmente con la misma información que teníamos el miércoles pasado; me parece que ahí sí ha habido un poquito de negligencia por parte de la empresa porque aquí han estado los Representantes a la Cámara, aquí ha estado uno y nunca realmente ha recibido uno ningún tipo de documentación como para variar la

información o siquiera entrar a confrontar la información, eso es supremamente grave en términos de lo que tiene que ver con un control político y lo que tiene que ver con la diligencia por parte de los funcionarios públicos de la empresa.

En términos del embalse que es uno de los ítems que tiene la empresa, lo que encontramos es que Bogotá según los estudios, alcalde, que los conocemos suficientemente, solamente tendría agua según esos estudios hasta el año 2005, hay otros estudios lógicamente y hay estudios que nos dicen que vamos a tener agua hasta el 2008, que vamos a tener agua hasta el 2010, que vamos a tener agua hasta el 2015, aquí podrán sacarse varios de esos estudios y los análisis podrán darse frente al tema de los embalses en la ciudad.

Siempre se ha dicho, lo he visto en documentos que tienen que ver con el Banco Mundial y que han tenido que ver con los planes de desarrollo de la ciudad, que Bogotá tiene la necesidad de construir el embalse de Sumapaz y eso se ha hablado desde hace muchísimos años, cuánto puede valer el embalse del Sumapaz en la medida en que efectivamente se requiere el embalse para Bogotá, además porque Bogotá abastece doctor Milton Rodríguez muchas regiones de Cundinamarca y creo que usted tiene también aquí algunas consideraciones posteriores sobre temas que afectan el departamento de Cundinamarca y que tienen que ver con la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, porque ahí tenemos que hablar de problemas comunes y problemas de colombianos, porque es que cuando hablamos de las finanzas de Bogotá estamos hablando de las finanzas del país, no estamos hablando solamente de lo que tiene que ver con la ciudad capital; por eso nos preocupa muchísimo este tema.

Si nosotros construimos lo que tiene que ver con lo del Sumapaz, poniéndonos de acuerdo con Cundinamarca y demás, estaríamos garantizando según esa documentación, que la ciudad tuviera agua y el país tuviera agua, gran parte del país hasta el año 2050, pero eso es problema de quienes administran la ciudad, que tienen que revisar si efectivamente esa documentación obedece o no obedece a algo que sea veraz, que sea inmediato y cómo se va a hacer.

Pero lo que uno se pregunta es que si esto es cierto, alcalde ¿hoy en día tenemos estudios técnicos que nos soporten eso y que nos garantice cómo se va a hacer el suministro de agua para la ciudad de aquí hacia adelante? Señor Presidente, me acaban de decir aquí que no hay Señal Colombia en este momento y nosotros creo que habíamos hecho un acuerdo fundamentalmente para que existiera la Señal Colombia; por lo tanto hasta aquí llego mientras no exista, porque acuerdos son acuerdos.

Presidente:

Le informo lo siguiente señor Representante, efectivamente Señal Colombia está aquí dispuesta desde las diez de la mañana, en virtud de que no había el quórum no se pudo iniciar la sesión antes, en Señal Colombia tomaron la decisión de transmitir un programa y a las once y media que termina ese programa se da la señal; estamos hablando en cinco minutos.

Interviene nuevamente el honorable Representante Ovidio Claros:

Le pediría cinco minuticos hasta que empiece y comenzamos entonces el debate.

Presidente:

Se declara un receso de cinco minutos, pero le quiero aclarar que no es una decisión de Presidencia o de Señal Colombia, sino la demora en la conformación del quórum.

Se reinicia la sesión y el señor Presidente concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Representante Ovidio Claros:

Bueno, señor Presidente, me comentaba que a usted le habían avisado pero usted no avisó, está bien es la democracia del país y cuando uno está en la Presidencia lógicamente goza de esos beneficios.

Presidente:

Pensé que estaba informado doctor Ovidio porque fue de los que concurrió muy temprano a este debate.

Continúa interviniendo el honorable Representante Ovidio Claros:

Volvamos entonces a hacer un esbozo mucho más rápido de lo que tiene que ver con la primera parte, estábamos hablando del año 1990, de un documento que salió, de un plan de desarrollo que tenía que ver con un alcalde que no es usted doctor Antanas Mockus, estamos hablando de una época muy anterior, pero como aquí lo que nos preocupa es qué pueda pasar verdaderamente con los activos de la ciudad, con el capital de la ciudad, cuál es el futuro que tiene la ciudad y qué es lo que pueden esperar nuestros ciudadanos de la gestión que se viene realizando por parte no solamente de su administración sino de varias administraciones.

En esa época se diseñó para que la gente nos entienda, como un programa de lo que tenía que ver con el acueducto en Bogotá y en 1990 sale un plan para quince años, para cumplimiento de quince años, la deuda o el endeudamiento que tenía la empresa en ese momento correspondía a ochenta y seis mil millones y lógicamente el incremento año por año para cumplir con algo que podríamos llamar como la carta de navegación, como un plan de desarrollo para la entidad, lo que hizo fue disparar el endeudamiento, los indicadores de gestión que muestran cuáles eran las pérdidas negras de la época, reflejan unos porcentajes que van en el 42% en el año 90 que fue cuando se sacó este documento.

Con todos los argumentos que se esgrimieron en 1990, se dijo que había que ampliar la cobertura, que habían dos millones y medio de colombianos que vivían en Bogotá y que a ellos había que darles el agua, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en Bogotá tenía que entrar a suministrarle el agua a esas personas, hoy lo que queremos evaluar aquí Alcalde es en términos de gestión, desde esa época hasta esta y en términos de las cinco zonas qué es lo que está ocurriendo con la Empresa de Acueducto.

Reitero que la información que tenemos es la información que nos entregó el acueducto de la empresa, reitero que nunca la empresa como tal nos entregó la información que pudiera contrarrestar la información entregada por el Acueducto, nosotros no hemos podido hacer la valoración real en términos de lo que entrega la administración y lo que entrega el sindicato, pero hemos cogido otros elementos que también tiene que ver con documentos de la banca mundial para hacer aquí algunas aclaraciones sobre algunos temas.

El pasivo pensional en esa época Alcalde estaba en tres billones de pesos y se decía que había una sobredimensión sobre la planta de personal que había en la empresa, por ese documentico de plan de desarrollo de 1990 hizo que la empresa a hoy empezara a recoger unos endeudamientos con la banca mundial supremamente fuertes, hoy estamos hablando de un endeudamiento de 1.6 billones, estamos hablando de unos incrementos en tarifa, le decía alcalde con una muestra del año 96 al año 99, tres años supremamente altos con unos porcentajes que ya los habíamos leído y no los voy a repetir.

Como segundo, para que podamos hacer la elucubración perfecta sobre el tema que estamos tratando hoy, vámonos a hablar del cumplimiento de la gestión con respecto al documento de 1990. Si tomamos las inversiones que ha hecho la empresa con ese plan a quince años desde 1990 y lo llevamos a tres ítems que es el de embalse, el de tratamiento y el de la distribución, revisemos entonces la gestión que ha hecho la empresa para cumplir con los postulados también que habíamos dicho anteriormente, dar mayor cubrimiento a esos dos millones y medio, disminuir las pérdidas negras, reestructurar la empresa, arreglar lo del pasivo pensional y demás; argumentos que también fueron esbozados cuando la privatización de la empresa de energía en Bogotá.

El embalse. Se dice que Bogotá va a tener agua hasta el 2005, decía que hay otros estudios que dicen que Bogotá podría tener agua hasta el 2008, hasta el 2010 y hemos dicho también que probablemente hayan estudios que nos digan que definitivamente no tenemos problema de

agua, pero como hay esa documentación, la pregunta que nos hacemos es en términos de gestión qué se ha hecho si hay estudios técnicos para prever esa falta de agua que pudiera tener la ciudad.

Preside la sesión el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Ovidio tenemos quórum ya decisorio entonces ponemos en consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día presentado?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente concede nuevamente la palabra al honorable Representante Ovidio Claros para que continúe su intervención:

Gracias señor Presidente, la pregunta Alcalde es si efectivamente hay estudios técnicos frente a esa valoración de la posibilidad de que la ciudad se quede sin agua en esas épocas que hemos dicho anteriormente y según los estudios que soportan esas afirmaciones. Si la ciudad ha hecho o no ha hecho ahorros que le permitan decir que mañana en términos de una de las partes del negocio del agua y del alcantarillado que es lo de los embalses, hay efectivamente ahorros como para que eso se pueda hacer sin angustias y sin que le digamos a la gente, oiga aquí nos toca apretarnos todos el cinturón nuevamente y vamos todos los colombianos a llevar platica allá porque hay que hacer el embalse; sino que lo vamos previendo desde ya porque esto es un documento del año 90.

Si la política es privatizar lo del embalse, además que a mí no me disgustaría creo que esa sería una buena solución, no privatizar las cosas que le producen alta rentabilidad a las empresas sino privatizar estas del negocio que son las difíciles, porque hemos visto documentos de la banca mundial donde le dicen a los inversionistas que no compren los cascarones, que lo que deben de comprar son los que dan la rentabilidad, que ahí es donde hay que apuntar, que no se pongan a hacer inversiones como las que han hecho en otros países de Latinoamérica para que después con esos ires y venires de las democracias de estos países que queden simplemente con un cascarón, que hay que apuntarle es a las inversiones que efectivamente les produzcan una mayor rentabilidad y que cuando los sistemas, los Gobiernos, el desbarajuste de pronto de cualquiera de esos Estados donde invierten, les dicen que tienen que irse pues simplemente es que arrancan con su capital y hasta luego; pero no han hecho ninguna inversión, por eso a mí lo de embalse en términos de privatización podría tomarse como una buena idea, pero pues no es una política pública que va a desarrollar Ovidio Claros sino que es una política pública de Estado y es una política pública que tiene que lógicamente esbozar es la administración como tal y no lo hacemos nosotros los Congresistas, lógicamente porque nuestra tarea es hacer el ejercicio del control político con los argumentos que tenemos acá.

De ocurrir eso si la Nación ha hablado de este tema alcalde, si hay alguien en la Nación que le esté doliendo el problema del embalse también en la ciudad de Bogotá, según ese documento del año 90, si aquí a nivel del Estado colombiano se ha previsto qué hacer con la ciudad en términos de este documento, si solamente Bogotá como siempre va a financiar o la Nación definitivamente también se va a meter en los problemas de Bogotá y nos va a ayudar un poquitico.

Sabemos también por estudios que se hicieron en la Contraloría Distrital, que ha hecho el Dama y que han hecho otras entidades y algunos Ministerios con respecto al agua subterránea en Bogotá, que el agua subterránea que hay en Bogotá no nos sirve, realmente no es mucho lo que hay, sí es un recurso importante y es válido pero no es mucho lo que tenemos como agua subterránea frente a una posible crisis o a una falta de agua en la ciudad.

Lo que tenemos es que incluso por la topografía de la ciudad, si nosotros empezamos a chupar esa agua subterránea podríamos tener para que se nos entienda como un resquebrajamiento de la geografía de la ciudad; nosotros hicimos algunos trabajos cuando era contralor de la ciudad en términos de lo que era el agua subterránea y trabajamos con el doctor Daniel Bohada y en esa época la doctora Astrid pues era la doctora del doctor Daniel Bohada en términos de lo que tiene que ver con esas fuentes y me parece que es una fuente importante lo del agua subterránea pero que hay que mirarla con mucha objetividad.

Uno de los temas que recuerdo que hicimos nosotros en la Contraloría fue que en Bogotá hay algunos pozos, no sé si el acueducto doctora Astrid usted me podrá decir si lo han hecho o no lo han hecho, esos pozos subterráneos que abastecen algunos colegios del Norte en Bogotá y que quedan pegados a cementerios donde las aguas subterráneas no vienen siendo de verdad tratadas como deben ser y encontramos según unas muestras que se tomaron en la Contraloría que había **cadaverina** en alguna agua que se consumía por parte de estudiantes en algunos colegios y en algunos sectores aledaños precisamente en donde estaban esos pozos subterráneos.

Pero la pregunta aquí no es para la gerente del acueducto si ella sabe si eso sigue existiendo, si las aguas subterráneas en Bogotá y en los sectores aledaños siguen olvidadas y se sigue penetrando la descomposición de los cadáveres sobre esas aguas y empieza el agua que tiene el cuerpo se suma al agua que está ahí subterránea y por eso termina hablándose de cadaverina en el consumo de seres humanos que es peligroso y eso está probado patológicamente, para que quienes consumen eso posteriormente sufren de enfermedades incluso como el cáncer y eso lo dijimos nosotros en su momento.

Pero el tema acá doctora Astrid, es si ustedes efectivamente han hecho o no han hecho lo que tienen que hacer en la revisión de las aguas subterráneas de la ciudad, si se ha cumplido o no se ha cumplido, y si ustedes con el Dama han hecho lo que corresponde hacer para que efectivamente eso no siga ocurriendo, además porque estamos afectando la salud de los niños alrededor de esos pozos y si el acueducto está cobrándole o no le está cobrando lo que tiene que cobrar a las personas que están usufructuando el agua subterránea en la ciudad, me gustaría ver cifras con respecto a eso, es decir que usted me diga cuántos pozos subterráneos hay en Bogotá efectivamente, cuál es el agua que tenemos subterránea en Bogotá y cómo de verdad eso sirve o no sirve como una de las fuentes para el futuro frente a lo que tenemos acá frente a ese documento.

Ahora, dejemos el tema del embalse y vámonos a otro de los sitios que tiene que ver con este negocio que es lo del tratamiento y aquí señores Congresistas, me parece que hay algo supremamente puntual para que la administración grabe esto. Doctor Antanas me acuerdo que el doctor Enrique Peñaloza y usted lo recuerda doctora Astrid, sentí algunos dolores por algunos contratos con los franceses, eso hay que revisarlo y eso hay que mirar qué ha ocurrido aquí, porque es que aquí no vengo a defender ninguna administración, sino a hablar según la documentación que tengo y a ser supremamente objetivo sobre los temas que se me han colocado acá al frente.

En tratamiento. Cómo es posible que nosotros tengamos lo de Tibitó en manos de los franceses y ¿qué es lo que hacen los franceses? Y cuánto cobran los franceses por lo que tiene que ver con Tibitó y qué es lo que hacen para que se entienda claramente. Los señores acumulan un agua que llega de las fuentes y ahí como en una piscina para que se me entienda, voy a ser antitécnico de pronto si se quiere frente al lenguaje del que pudieran utilizar los ingenieros de la Empresa de Acueducto o la gerente y ahí en esa piscina albergan toda el agua que llega de allá y eso tienen unos niveles y luego hay los tubitos, y a través de esos tubitos (...) se va el agua que es repartida comercialmente después y cobrada porque hay unos contadores que van diciendo cuánta agua sale y a dónde llega, hay unos macros y unos micro ahí que van indicando cuándo sale el gran volumen y allá el que tienen ustedes en sus casas lógicamente ese es el que les indica el micro cuántos realmente les están llegando a ustedes y cuánto hay que cobrarles.

Pero lo que tenemos es que antes de que les llegue esa agua a los colombianos y a los que viven en Bogotá, quienes nos manejan el negocio son los franceses ahí en esa planta, hablando de tratamiento no

estoy tocando el tema en general de lo que tiene que ver con este ítem, cuánto se les paga por metro cúbico a los franceses, por metro cúbico y algo que me parece a mí, alcalde, que hay que revisar, por qué nosotros tenemos que subsidiarle el 90% del pago de la energía a los franceses en su negocio, no entiendo eso, no veo por qué nosotros los colombianos tengamos que decirle a los franceses que le vamos a pagar el 90% del consumo de energía dentro de su negocio, eso me parece grave y hay que revisarlo.

Ellos lo único que hacen es un proceso meramente físico, lo que hacen es tratar el agua cuando llega ahí echándole unos químicos y creo que tendrán si acaso doctora Astrid unos veinte empleados tendrán allá, creo que no necesite tampoco mucha gente pero sí la rentabilidad de estos señores en esa planta de Tibitó es bastante, bastante grande.

Recuerdo que cuando estaba de Contralor, hicimos un estudio también sobre el tema de esto, de Tibitó y de los franceses ahí, no sé qué habrá pasado con eso hoy y la verdad no he actualizado el tema, pero valdría la pena actualizarlo a ver qué es lo que ha venido ocurriendo con esto. Según los datos que hay acá y lo que se determinó en esa época en una investigación que se hizo, es que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado había pagado más de lo que debería haber pagado, según el registro contable que había allá mismo; aquí están las cifras, se pagaron cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de más, no sé si ese detrimento patrimonial, presunto porque no voy a calificarlo, lógicamente no soy la autoridad competente en este momento para calificarlo, pero en su momento cuando era Contralor, creo que nosotros dejamos ahí esbozada toda la problemática de Tibitó y cómo realmente frente a las políticas públicas, alcalde, que son las que usted hace como mandatario local, hay que revisarlas, las políticas públicas de apuntarle a que los privados no se beneficien tanto de lo público sino al contrario, si el sector público que es la mayoría se beneficia de lo privado, pues lógicamente que eso sin factores de detrimento debe ser bienvenido y no vamos a ser un obstáculo para eso.

Entraríamos en el tercer punto que es el que tiene que ver con la distribución y toquémoslo si queremos distribución y comercialización y hablemos ahí cuando ya el agua se viene y empieza a distribuirse, lo que hay precisamente para cuantificar que son los macro y micro medidores, si las pérdidas negras que habían antes de haber hecho la adjudicación de las cinco zonas y en esto quiero ser supremamente claro, alcalde, no nos metimos en el tema antes de la negociación que se hizo por parte de la administración, simplemente por una cosa, para que mañana no se vaya a decir que aquí en este Congreso hubo una intromisión para con la administración y que intentamos coadministrar.

A pesar de que el sindicato nos había entregado a nosotros la documentación, mantuvimos el tema hasta después de que adjudicaran, para que no hubiera ningún entorpecimiento por parte del Congreso, ni por parte de ninguno de los que estamos en Bogotá haciendo el debate frente al tema, dejamos que la administración fluyera como quisiera y que lo hiciera de la mejor manera y de la manera más conveniente; por eso el debate va después y no antes, para que no hubiera un ítem como ese ni una discusión sobre qué es previo o qué es posterior, por eso lo hacemos posterior y es control político.

Cuando revisamos los términos de la distribución encontramos que eso que le llaman la IAP, las pérdidas negras están favoreciendo según la documentación que nos entregan a los contratistas, es decir, los porcentajes de pérdidas negras son mayores y lo dijimos doctora Astrid en la reunión pasada, en un documento que nos fue entregado, nosotros veíamos cómo esos porcentajes de cada una de las zonas de la una el 36%, de las dos en 48, de la tres en 23%, de la cuatro en 35% y de la cinco en un 48% venía beneficiando y si lo que hacemos es hablar de gestión para favorecer precisamente al Distrito, pues estaríamos viendo que ahí no hay como una claridad sobre este tema y que valdría la pena que la gerente nos aclare fundamentalmente eso.

Lo otro es doctora Astrid, ¿van a cambiar los medidores? ¿Eso que nosotros le llamamos micromedición? ¿Qué está condensada precisamente en el cambio de medidores? Va a pasar lo mismo que pasó con la Empresa de Energía, que una vez que se le entregó a la firma Codensa la energía de Bogotá en una de sus partes, inmediatamente empezaron a cambiar todos los medidores y llegaban a las casas de los bogotanos, de los colombianos, a decirle que iban a cambiar el medidor porque presumiblemente había un fraude y lo que pasaba según nos han dicho los que conocen del tema es que necesitan es que esos medidores de la energía corran mucho más rápido, eso es lo que se nos ha dicho.

No soy técnicamente el docto en esto como para decir que esto sea cierto, pero ahí lo dejamos, si la gente lo dice afuera algo tiene de razón, cuánto le ha costado a cada uno de los que vive en Bogotá el cambio de ese medidor y sale del bolsillo de cada uno de los usuarios. La pregunta es, doctora Astrid ahora que usted le entregó las cinco zonas a los privados en Bogotá, ¿también nos van a cambiar los medidores? Vamos a tener que decirle entonces a la gente en Bogotá que preparen sus bolsillos, porque van a ir a cambiarle los medidores. Y muy seguramente que es otra preocupación que nos asalta, los macromedidores también que son los que dicen cuánto caudal de agua ha salido hacia el destino de las casas de los colombianos, también los van a cambiar y ¿cuánto costará eso?

Recuerdo incluso jocosamente alcalde y con todo respeto, que cuando hablábamos del tema de la Empresa de Energía que fui un opositor sobre el tema de la descapitalización y que lo argumenté jurídicamente y creo que por eso tuvo algunas dificultades para que saliera muy rápido la plata, no en este Gobierno, sino en el Gobierno anterior y creo que aunque comparto y hoy en día aplaudo la gestión de Enrique Peñaloza ya como Congresista, cuando era Contralor lógicamente no lo hacía, entonces me parece que hubo una buena gestión y eso sí lo digo claramente, pero lo que veíamos era que definitivamente en términos de lo que afectaba esa privatización a los colombianos y a los que viven en Bogotá, eso era grave y que los contadores venían de Luitania, que fueron comprados en Luitania y esta mañana venía en el carro para acá y oía una propaganda donde dicen y escúchela alcalde, porque si hay lugar a rectificaciones es bueno que lo haga, dice: El Alcalde de Bogotá es de Luitania, ¿no la ha oído? En Caracol hay una propaganda que dice eso, la escuché esta mañana.

Entonces fíjese usted cómo esto de las privatizaciones conlleva definitivamente a que hayan por ahí algunas perlitas que sin lógicamente tratar aquí de dispararle a su honra, porque creo que eso no está aquí en discusión, pues queden ahí en el ambiente y la gente en Bogotá lo dijo y nosotros lógicamente lo registramos en su momento, que los contadores que fueron cambiados en Bogotá de la hoy llamada Codensa, nueva empresa de energía venían de Luitania; pero bueno eso es al margen.

Hoy en día lo que nos preocupa doctora Astrid, usted que es la que desarrolla la política pública allá como tal, gastándose el presupuesto y cumpliendo como debe ser el plan de desarrollo y demás, es que de pronto nos diga que le van a cambiar los medidores en Bogotá a la gente o no se los van a cambiar, si van a cambiar los macromedidores y cuánto nos puede costar eso, porque es que aquí todo lo que se haga nos va a costar, aquí nada es gratis, aquí los privados cuando llegan, llegan es por la plata, aquí no llegan es a hacernos un favor o aquí el que crea que las privatizaciones se hacen porque les duele el país a los señores que están allá al otro lado, por Dios, son negocios y aquí estamos hablando es de negocios, en términos de las privatizaciones. Aquí no es que nos quieran mucho o sino que muy por el contrario como diría alguien, lo que nos quieren es y dejo la jota para que después no me vayan a sancionar acá.

Si revisamos lo que tiene que ver con el contrato, el contrato dice que lo que tienen que hacer estos señores es reconexión, reinstalación, aprobar o devolver solicitudes de conexión, conexión del servicio, suspensión o corte, cambio de medidor, ojo, cambio de medidor, revisión de acometida y ahí cuando hablamos de revisión de acometida me preocupa también. Cuando hablamos de la acometida que mañana de pronto estos señores operadores digan que definitivamente las acometidas en Bogotá no sirven y que hay que empezar a cambiar no sé cuántas acometidas y entonces de pronto usted doctora Astrid si está

todavía en la Empresa, le tocará revisar las fichas técnicas de inversión y con base en eso mirar el presupuesto, mirar el contrato y ver cómo ejecutan esa parte.

Hay que tenerle mucho cuidado a esa letra menuda que existe por ahí y la revisión técnica de equipos de medida, eso es más o menos en términos de la distribución o de comercialización como le llaman otros, lo que tiene que ver con la apertura que ha dado o la modernización de la empresa.

¿Podría darse de pronto un millón doscientos nuevos contadores en Bogotá? Doctora Astrid y dicen no, esto alcalde igual que el comentario anterior, que son comentarios que lógicamente uno como Congresista debe de sacarlos acá y advertirle a usted dentro de las políticas públicas y el desarrollo de esas mismas políticas públicas, para que usted lo sepa, es que parece ser según lo que se dijo por parte de algunas personas que había una intención de comprarle a unos israelitas, unos contadores nuevos que serían colocados en Bogotá; o sea hay que revisar eso, de pronto en el concejo de la ciudad sepan más de este término, de esta contratación que lo que pueda saber uno, pero es bueno que usted también lo tenga en mente y que revise esa parte a ver si eso es verdad o eso es mentiras.

Eso en lo que tiene que ver con el negocio. Ahora revisemos la parte de la legalidad de lo que se hizo en el acueducto frente al contrato y aquí el señor Director Ejecutivo de la CRAC, me podrá decir si la Resolución 151 de mayo de 2001, es pertinente o no es pertinente frente al proceso, es decir, cómo se hizo el proceso, si efectivamente fue simplemente en virtud de la Ley 142, fue simplemente en virtud de una autonomía, fue por un poder omnímodo de la gerente frente a una toma de una decisión que afecta lógicamente los intereses de algunos colombianos sobre un futuro, según la documentación que tenemos; si la Crac definitivamente intervino o no intervino, qué hizo la Crac, para qué sirven las comisiones reguladoras. Hablaba ahora con el director ejecutivo y me parece que ellos en esta nueva comisión reguladora han hecho cosas importantes, pero dejemos al margen lo de la comisión reguladora porque aquí está el director ejecutivo y más adelante en el debate veremos si había o no había implicación.

Toquemos el tema de la Superintendencia. Dónde está la Superintendencia revisando o no revisando el tema de lo que se hizo o por lo que menos acá y nos diga si nosotros podemos tener tranquilidad dentro del procedimiento ejecutado, eso es lo que queremos, no queremos otra cosa y que la Superintendencia que es un organismo que tiene que velar porque la prestación del servicio sea eficiente, nos diga si efectivamente la gente en Bogotá se ha venido quejando o no viene quejándose del servicio, si eso ha mejorado o no ha mejorado, con la óptica de ustedes, para que no sea la óptica de nadie subjetivamente sino objetivamente frente a un organismo de vigilancia como es la Superintendencia, aunque es nombrado por el Presidente de la República, el Superintendente y lógicamente debe obedecer a unas políticas públicas de Estado, lo que genera y esto como crítica, una talanquera frente a los usuarios, porque los usuarios tienen a veces ese problema y nosotros lo vivimos.

Cada vez que presentábamos una queja frente al tema de la descapitalización y un superintendente decía que sí o que no y el Gobierno quería que dijera que sí, pues cambiaban el Superintendente, porque además es, entiendo que eso nominativo del Presidente de la República y como tal tiene que estar atendiendo la política del Presidente y se hará lo que el Presidente diga lógicamente, porque si no pues hay un marco regulatorio y todo pero nos gustaría que la Superintendente frente a esto también tuviera o usted lo hiciera ahora y nos dijera efectivamente si podemos o no podemos tener tranquilidad.

Cuando uno revisa, alcalde, los términos legales en el procedimiento y cómo se tomó el objeto de la contratación, creo que ahí hay que ser puntuales, tú que viviste lo de Cali Paola, ahora pues creo que te voy a dejar esa parte para que tú hagas la mejor precisión ahí sobre el tema, voy a ir muy por encima sobre si es una concepción o es un contrato, qué fue lo que se hizo ahí, eso es bueno, creo que esta es una oportunidad alcalde de oro para que ustedes expliquen también eso, para que ustedes nos cuenten cómo estimaron el objeto efectivamente de este contrato, si eso apuntaba para una concepción o eso efectivamente apuntaba para un contrato de prestación de servicios o de delegación de gestión que creo que fue que se le llamó, delegación de gestión y cuando uno habla de la gestión, pues hombre ahí hay unos ingredientes de economía, de eficacia, de eficiencia, de equidad que hay que revisar y que los podríamos mirar de pronto más adelante uno por uno de esos ingredientes en términos de esa gestión y si eso da lugar a que nosotros estemos hablando de que el objeto efectivamente daba lugar a que se hable de un contrato simple o estaríamos hablando de una concepción; porque hace del negocio de la empresa de acueducto y alcantarillado, esto que es la comercialización.

Y cuando hablamos precisamente de reconexión, de reinstalación, de la suspensión o corte que afecta directamente al usuario, estamos hablando de temas supremamente sensibles y temas que eran muy rentables para la entidad, tengo entendido que eso era de lo que más le daba a la entidad y creo que la incapacidad de los administradores públicos es la que ha generado precisamente que haya motivaciones en este momento para que se hable de que hay que entregarle a particulares una parte de la Empresa en términos de esta comercialización.

Vamos a mirar lo del objeto. El objeto lógicamente es revisable y vamos a esperar que nos den una explicación para volver nuevamente a hablar sobre este tema, me gustaría preguntarle al director ejecutivo de la Crac si oficiosamente ellos están revisando o no están revisando esto y cuáles son los resultados hasta ahora ya posteriores, no anteriores.

Quisiera saber doctora Astrid, si esto definitivamente estaba enfocado dentro del plan de desarrollo, si esto se llevó al Concejo de la ciudad, si efectivamente está dentro del presupuesto todo lo que tiene que ver dentro de lo que suscribieron en el contrato para efectos de lo que van a gastar, porque todo gasto tiene que estar presupuestado, si estaba dentro del plan plurianual, por eso aquí se pidió que viniera de pronto el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Concejo, que no tengo ni idea quién es en este momento, pero que sería bueno preguntarle si efectivamente todo esto tuvo las connotaciones legales y jurídicas que requería dentro del plan de desarrollo, el plan plurianual y lógicamente que corresponde al plan de desarrollo del doctor Antanas Mockus.

Hay un punto que nos tocan los señores sindicatos y que me parece que hay que revisarlo, alcalde, para que no hayan demandas posteriores, que tiene que ver cómo empezó el proceso concertado con el sindicato, porque recuerdo en la administración del doctor Enrique Peñaloza, que efectivamente el doctor Daniel Bohada y la doctora Astrid como asesora del doctor Daniel Bohada, se sentaban con los señores del Sindicato e incluso hay actas, ella dice que no se ha sentado pero creo que sí se ha sentado varias veces y hay actas incluso de eso doctora Astrid, para que usted no diga que no se ha sentado, porque sí creo que un funcionario público como usted que no se siente con el sindicato sí es lamentable, que no converse con el sindicato me parece lamentable, a ellos hay que escucharlos, con ellos hay que sentarse también y fíjese que este debate lo estamos haciendo aquí es porque ellos llegaron hasta acá a tocar puertas, porque muy seguramente lo que usted dice es cierto, porque usted no los recibía, o a lo mejor es cierto que usted no se sentaba, pero hasta donde sé, cuando usted era asesora, usted sí se sentaba con ellos, eso lo sé y lo puedo decir de manera directa.

Y el doctor Daniel Bohada que empezó el proceso con ellos, además porque esto señores Congresistas se puede tomar como un ejemplo de paz para el país, cómo unos empleados de una empresa, unos trabajadores de una empresa le decían a su gerente séntemos y hablemos de la modernización de la empresa y se sentaron con el gerente Daniel Bohada y se sentaron con la doctora Astrid y desarrollaron algo que tenía que ver para la modernización de la empresa, ahí están los postulados y todas las actas que las tengo inclusive acá en lo que tiene que ver con esto.

Lo que pasó después es que si le cumplieron o no le cumplieron a los términos pactados realmente en esto que se llama Convención Colectiva de Trabajo 2000-2003 y creo que estamos en el 2003 no se ha agotado, 2002 vamos ya para el 2003 o sea que con mayor razón tienen un añito para que les cumplan todo esto que dice acá. Mire esto alcalde lo que dice una de las partes de este documento: La Empresa se obliga a respetar la Convención Colectiva de Trabajo vigente y en especial a lo atinente a la estabilidad laboral de los trabajadores oficiales, si como consecuencia de la implantación del programa de modernización que fue el que conllevó a la adjudicación de las cinco zonas, llegaren a quedar funcionarios sin ubicación definida, la empresa los capacitará y buscará su reubicación en procesos de otras áreas. Esto que tengo aquí me parece que hay que revisarlo con una óptica eminentemente social y jurídica y es si se respeta o no se respeta esto. Entiendo que la doctora Astrid, desarrollando lo que tiene que ver con la modernización ha enviado, ya hoy en día deben ser ex funcionarios, según la información que me han dado acá, a personas con catorce años de servicio y de treinta y tres años de edad pensionados e incluso me dicen que hay unos de treinta y dos años que también se les coló ahí sin tener los treinta y tres y lógicamente que también se fueron pensionados.

Esto en términos de lo que es gestión también hay que revisarlo, si eso efectivamente es económico o antieconómico en términos de la revisión de gestión, porque es que uno de los principios de revisión de la gestión es ese de la economía y eso sería bueno doctora Astrid que usted nos lo explicara ahora y si es cierto que usted ha sacado personas pensionadas a los treinta y dos, treinta y tres años con un 70% de lo que tiene que ver con el promedio del último año y que no son muchos, que son muchísimos según lo que se nos ha dicho acá.

Esto para que se mire que efectivamente fue una propuesta que se puede tomar como connotación incluso de paz, alcalde, los empleados de la empresa se sentaron con Daniel Bohada que era el gerente y le dijeron que querían la modernización e incluso aquí tengo documentos donde ellos dicen que si la modernización apuntaba para que en orden de racionalidad, de economía, de eficiencia y de eficacia de la entidad había que sacar algunas personas, concertadamente ellos le jalaban a eso, ¿por qué no se utilizó eso? Hoy en día los señores del sindicato se sienten estafados porque se les mintió, porque a pesar de que está dicho aquí, alcalde, como lo acabo de leer, que iban a ser reubicados, lo que sentimos es que les han puesto por ahí unas pensiones y los han ido sacando, ¿cuánta gente va a quedar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado doctora Astrid? Si hubiéramos dejado esta gente, cuánto le hubiera costado, cómo se hubiera podido manejar la comercialización en términos de economía, de eficacia y de eficiencia, entendidos bien que son esos términos de economía, de eficacia y de eficiencia y frente a lo que tiene que ver también con la licitación, aquí hay un documento que muestra que un software, no pronuncio muy bien el inglés porque la verdad con Lorenzo aquí al lado que habla mejor nuestro idioma que muchos otros, pues he ido como quedándome más con el idioma de Lorenzo que ahoritica también espero que nos enseñe un poquito.

Pero mire, aquí se dice por ejemplo que hay un software, que le costó a la empresa con anexos treinta millones de dólares, estamos hablando de treinta millones de pesos que gastó la empresa en ese software y que hoy en día en términos de la contratación que se hizo se le ha dicho a estos señores privados que ellos pueden utilizar cualquier otro, eso me parece desacertado, aquí se dice que hay términos que le permiten al proponente usar las aplicaciones que estime convenientes, ojo con la pérdida del control, ojo con la pérdida de los recursos, ojo con que mañana estos señores empiecen a decirnos que es que hay que comprar otro software porque efectivamente el contrato se lo permite y que hay que meterle más plata a esto cuando ya hay gastados treinta millones de dólares.

Alcalde, en términos del contrato, lo que tiene que ver con el índice de agua no contabilizada, le voy a dar un ejemplo claro frente a los documentos que nos ha entregado el sindicato, mire, en la zona uno, venía un porcentaje del 36%, con el contrato lo aumentaron en un 2% o sea que ya va a 38 de pérdida de agua para el contratista, si hablamos en términos de una buena gestión no se entiende cómo le amplían al señor contratista, para que ya sea el 36% de las pérdidas sino que sea el 38.

En la zona dos, que estábamos en un 48% le aumentaron un 14% y eso está reflejado en la página 174 del capítulo E de esa base de la licitación. La zona dos catorce por ciento, venía en el 48, sumemos eso y nos dará sesenta y dos por ciento; en la zona tres el estándar se mantiene sobre el 23%, en la zona cuatro, estábamos en el 35, quedaría con un 1% más, estaríamos en el 36 y en la zona cinco, estaríamos incrementando a favor del contratista esas pérdidas en un 14%; estábamos en un 48, la Crac tengo entendido que establece un criterio de manejo de esas pérdidas en un 25%, aquí estaríamos por encima.

Entonces señor Director Ejecutivo de la Crac, le rogaría que tomara nota de esto para que revisáramos frente a los documentos que le voy a entregar, si esto efectivamente es cierto o no es cierto, si dentro de los términos y vuelvo y le aclaro posteriores a la entrega de las cinco zonas, estamos haciendo control político posterior no anterior, que eso quede bien claro y ustedes también que reciban la documentación para que la revisen y nos digan si esto es verdad o esto es mentiras y que tengamos nosotros claridad sobre el tema.

Esto es un negocio que nos dicen que vale trescientos cincuenta mil millones y que va a cinco años gestión y mirábamos algunos ejemplos de experiencias anteriores con algunas otras firmas como por ejemplo la firma Grifo que la vez pasada le pregunté a la gerente y no tuve ninguna respuesta; qué pasó con el contrato de Grifo, no le estoy diciendo que fue firmado en su administración, ni nada por el estilo, sino si eso sirvió o no sirvió como fundamento para tener en cuenta de unos privados que entraron a la empresa, que manejaron también lectura, reconexión e instalación, que tuvieron un contrato de doce mil millones y que efectivamente según la Contraloría no sirvió **(...)** Tenemos muchos elementos acá para poder ahondar en este debate, pero voy simplemente a referirme a dos últimos temas para cederle la palabra a los otros citantes.

Hay un documento del banco mundial que estuvo representando aquí con unos funcionarios entre el 4 y el 15 de febrero del 2002 y en ese documento doctor Antanas, le proponían a usted algunas cosas los de la Banca Mundial. Aquí aparece el documento con fecha 15 de febrero de 2002 y aparece con intención de firma, Antanas Mockus Alcalde Mayor de Bogotá y un señor Dracul Bersut, gerente del proyecto.

La pregunta que se hace uno con este documento, alcalde, y que se hacen los señores del sindicato que representan me parece a mí, parte de la población colombiana, de la población que recibe también su sustento de la empresa, que quiere la empresa, que es un ejemplo de paz para este país que lo necesita, se sentó con la administración y le propuso que hicieran la modernización de manera conjunta, pero que hoy en día se sienten traicionados porque los sacaron, les están proponiendo es unas pensiones para ir sacando algunos y ellos lógicamente los que no se acojan quién sabe qué va a pasar con los que queden dentro de la Empresa.

Pero en términos de documento hoy en día ellos se hacen la siguiente pregunta: Si este documento condicionó la entrega tengo entendido de cien millones de dólares, que le van a prestar al Distrito y si efectivamente esto tiene que ver también con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, cuando en uno de sus ítems, en el anexo cinco, habla del plan de modernización de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y para no hacerlo como tan extensivo, solamente voy a referirme a una partecita que dice así textualmente: La contratación de operadores comerciales privados es la estrategia de mejoramiento institucional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para corto y mediano plazo (cinco años), mientras que la estrategia para largo plazo es la contratación de operadores privados para la gestión integral, básicamente concesión, lo dice este documento concesión, un documento de la Banca Mundial.

O sea cuando este documento expuesto, no sé si usted lo firmó o no lo firmó alcalde, pero aquí aparece la intención de firma del doctor Antanas Mockus, aquí está y está el anexo cinco, ahora con mucho gusto si quiere se lo facilito para que usted lo revise y nos diga puntualmente y está lo del Acueducto de Bogotá y está hablando claramente de una concesión, está calificando el procedimiento y este es un documento oficial de la Banca Mundial, o sea que ahí tienen que haber algunas explicaciones con el tema.

Y el último punto que me gustaría tocar antes de que avancemos con el debate tiene que ver con algo que salió en un medio de comunicación que dice: El calvario de los pensionados del Distrito y lógicamente está tocando los pensionados del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Y aquí también se está diciendo que mientras se contrata a un abogado Mario Rodríguez Parra, para que atendiera seiscientas demandas, el Acueducto no pagó ochocientos millones que adeudaba por el reajuste pensional ordenado por ley, o sea doscientos millones de diferencia, prefieren pagarle seiscientos, esto tiene que ver señor Presidente directamente con una política pública que quien la determina y quien la dicta es el Alcalde y no la gerente, la gerente es la gestora.

Preside el honorable Representante Iván Díaz Mateus, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

El cargo es este, el pleito valía ochocientos millones y la empresa contrata un abogado al cual le paga mil ochenta millones, ¿dónde estuvo el negocio?

Continúa con la intervención el honorable Representante Ovidio Claros:

Alcalde, tocábamos el tema de los pensionados y según esta denuncia que hace uno de los medios de comunicación de la ciudad, ahora hago la aclaración que no todo lo que aparece publicado pues es cierto, eso sí por eso lógicamente están ustedes acá para que aclaren la veracidad o no de esto que están diciendo, pero dice así: Que la administración ha hecho caso omiso a la ley sexta que es la que habla de los reajustes pensionales y que muy por el contrario lo que hizo fue darle un contrato a un abogado por una suma exorbitante en vez de pagar los reajustes pensionales que le valían menos que lo que le ha costado el abogado. Aquí está el documento, se lo voy a dejar también para que lo revisen y algunos documentos que entregaron también, algunos de ellos para que sean revisados por usted.

Además Alcalde, le voy a hacer entrega con posterioridad del control interno de cada una de las alcaldías locales de la ciudad, que lo he hecho de una manera totalmente objetiva, quería hacerlo parte del debate, pero me parece que no cabe dentro de este debate, porque nos saldríamos del objeto precisamente del debate, pero se lo voy a hacer llegar.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Representante Jaime Amín:

Muchas gracias Presidente, mi interpelación al doctor Ovidio va dirigida al Alcalde y a la señora gerente del Acueducto en el siguiente sentido, es decir no quería que terminara su intervención porque a mi juicio una empresa que atiende a más de ocho millones de habitantes, tiene certificado de calidad ISO-9002, unas ventas anuales superiores a los doscientos cuarenta millones de dólares, un patrimonio superior a quinientos cincuenta millones de dólares y además tiene calificación doble A de riesgo, que es muy buena en términos financieros señor Alcalde, me llama la atención cómo una empresa que además si un recorte de prensa del diario *El Tiempo* del domingo 12 de mayo, en donde Bogotá aparece inclusive por encima de Medellín y de Barranquilla, ciudad de la cual soy oriundo, en términos de calidad en la prestación del servicio público de agua, me llama la atención señor Alcalde, cómo una empresa que tiene estos márgenes de solvencia y estos indicadores de eficiencia puede entregar la prestación del servicio público a través de una figura como la de gestión o concesión o la división de la ciudad en cinco subsectores, teniendo la capacidad operativa y financiera para manejarla directamente, no soy enemigo per se de ninguna manera de las privatizaciones, porque de hecho la Constitución Nacional garantiza que es deber y obligación del Estado la prestación de los servicios públicos, pero no impide que los particulares puedan prestar la operación y la administración de los mismos, parece que eso debe quedar claro.

En Barranquilla inclusive, Alcalde, usted conoce bien la experiencia de la triple A, en Barranquilla estando a orillas del río Magdalena, usted abría diez años atrás el grifo del agua y de pronto le salían hasta pescados, hoy Barranquilla es una ciudad modelo en la prestación del servicio público del agua, nadie se queja, de pronto sí se quejan de las tarifas, pero eso ya es otro cuento, porque el peor servicio es precisamente el que no se tiene, ese es el más caro.

Entonces mi interpelación al doctor Ovidio y dirigido al Alcalde y a la directora del Acueducto, va a una pregunta que tiene toda la lógica del mundo, cómo una empresa con estos márgenes, repito de solvencia desde el punto de vista operativo, financiero y de prestación del servicio público que nos han prestado en este documento que es oficial del acueducto, puede ceder la administración o la gestión a través de una concesión la prestación de un servicio público, hacia allá iba dirigida mi inquietud doctor Ovidio y le agradezco muchísimo que me haya concedido esta interpelación.

Con la venia de la Presidencia continúa interviniendo el honorable Representante Ovidio Claros:

Aquí alcalde le voy a dejar para que usted revise la información que nos han entregado y señora Gerente sobre los estándares de servicio, si nosotros atendemos esto que nos han entregado a nosotros y que es la única, reitero, documentación oficial que tenemos, porque ustedes no se dignaron entregar la otra documentación, tendríamos que decir que se está favoreciendo a los contratistas en detrimento del patrimonio del Distrito y aquí están los estándares doctora Astrid para que usted los revise y nos diga ahora si efectivamente esto es cierto o no es cierto, por ejemplo el estándar en reconexión que venía en veinticuatro horas, se va a cuarenta y ocho horas; el de reinstalación se va a noventa y seis cuando venía en cuarenta y ocho; aprobación o devolución de solicitudes de conexión, venía en veinticuatro, se va a cinco días; la conexión del servicio, venía en veinticuatro horas y va a diez días; la suspensión o corte, veinticuatro horas y pasa a cinco días; el cambio de medidor que esto sí que nos preocupa Alcalde, iba de veinticuatro horas y se va a treinta días; las revisiones técnicas de equipo de medida, estaba en cuarenta y ocho horas y se va a diez días y la revisión de acometida que estaba en cuarenta y ocho horas y se va a cinco días.

Leemos este y reitero que es el único documento que nos llegó para hacer el debate, aquí no hay otro documento oficial y la señora Gerente no tuvo cómo hacernos llegar ese documento acá para contrarrestar esa información, no sé si alguno de los Representantes tenga ese documento, pero entiendo que a ninguno le llegó.

Ahora Alcalde, dentro de las políticas públicas de la ciudad, el tema de Acueducto y Alcantarillado y cómo afectan los humedales en la ciudad, mire, nosotros hicimos en la Contraloría un estudio sobre los humedales en Bogotá, que son los que sirven para que no hayan inundaciones y mire cómo en Tunjuelito a usted le ha tocado realmente pasar ahí las duras y las maduras, porque no se han tomado previsiones de tiempo atrás, de pronto no es solamente por la gestión suya y eso hay que aclararlo, pero es que de atrás vienen todos estos problemas y hay que darle una solución, cómo de verdad se han depredado los humedales en la ciudad de Bogotá, cómo el Acueducto mete alcantarillado a inundar y a contaminar algunos humedales en la ciudad y lo sabemos que eso ocurre.

Cómo por ejemplo algunos señores se han ido apoderando de humedales en la ciudad, si miramos el mapa de Bogotá, de la Bogotá con los humedales que había hace unos años y los llevamos al presente, Alcalde, encontramos que aquí se han robado humedales, que hoy en día hay construcciones donde antes había humedales y aquí hay delincuentes de cuello blanco en lo que tiene que ver con los humedales de la ciudad

y allí se han hecho grandes construcciones y el Acueducto ha cohonestado incluso con algunos de esos grandes constructores en términos de depredación de esos humedales.

Parece que ahí hay que tomar una política pública racional de mejoramiento y de preservación del medio ambiente y de la ciudad para que no se vaya el patrimonio de la ciudad, revisemos doctora Astrid cuántos humedales tenía Bogotá y cuántos tiene hoy en día y dónde están los llamados humedales. Y algunos que recorrimos desde la Contraloría mirando la gran contaminación, porque todo se lo llevan allá y hablando de esa gran contaminación hay que revisar también lo del río Bogotá, Alcalde. Quiénes se están beneficiando de los impuestos en Bogotá, traducido en pagos, en ejecuciones presupuestales, con lo del río Bogotá, mire la descontaminación del río Bogotá nos ha costado muchísimo dinero en Bogotá y sé que a usted que al igual que el doctor Peñaloza les debe doler lo de las plantas de tratamiento, a mí no me gusta tampoco lo de la planta de tratamiento, ¿qué es lo que hacen ahí? Recoger una parte superficial de todo eso que se va acumulando, lo van sacando, eso lo llaman lodos, ahí hay unos problemas serios que no hacen parte de este debate, pero que vale la pena revisarlos que fueron llevados doctor Milton Rodríguez, doctora Nancy Patricia Gutiérrez a Cundinamarca, se compraron predios con sobrecostos según lo que se determinó en su momento, para depositar esos lodos de esas plantas, solamente hay una, a Dios gracias, pero además se ha hablado de muchas más y nosotros hicimos la denuncia en su momento, o sea la basura para que hablemos en términos de que nos entienda todo el mundo, se la están llevando para Cundinamarca, claro con la anuencia de la Presidencia.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Solamente una pregunta, ahora que hace referencia que se las llevaron para Cundinamarca y que hicimos la denuncia, pero por ejemplo, ¿la Contraloría no tenía la competencia para poder tomar las decisiones frente a este tema?

Continúa interviniendo el honorable Representante Ovidio Claros:

El control fiscal se hace posterior y perversamente selectivo según lo que dijeron los Constituyentes de 1991, con base en eso doctora Nancy Patricia y para no tener que ir una vez a la Fiscalía a sentarme como me ha tocado por haber ejercido como Contralor, por extralimitación de funciones hubiera podido haber hecho mucho más, pero la ley no me permitía hacerlo. Le voy a citar un ejemplo para que usted me entienda, en el Terminal de Transportes sabíamos que había irregularidades y ordené que se hiciera las veces de policía judicial para que avanzáramos en las investigaciones y que la documentación que reposaba allá nos la entregaran haciendo las veces de policía judicial y me tocó ir a la Fiscalía a indagatoria, para demostrar por qué como Contralor había ordenado recoger esa información y la misma Fiscalía tenía al otro lado a los señores que había denunciado en la cárcel y a través de eso he recibo pues todo lo que usted quiera como amenazas.

O sea, es que hacer control fiscal en este país no es fácil y los organismos de control a veces los diseñan es para que sean ineficientes, eso pasa con el control. Cuando era Contralor en términos de lo que le mandaron a Cundinamarca iniciamos como lo dice el artículo 268 de la Constitución y siguientes ejerciendo el control posterior todas las responsabilidades que se quieran y lógicamente ahí quedaron las investigaciones y le mandamos a la Procuraduría y a la Fiscalía para que siguieran también en ejercicio en esa época de la Ley 200 y la otra lógicamente acorde con sus competencias las investigaciones del caso.

Eso es lo que ocurre siempre acá, pero nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, a veces molestamos más de lo que deberíamos de molestar y por eso creo que hoy en día están muy complacidos muchos con que se acaben las Contralorías, porque efectivamente a veces detectan cosas que mucha gente no las alcanza a ver y están ahí mirando las ejecuciones presupuestales y demás y por eso creo que sucedió lo que tenía que suceder, pero volviendo al tema, Alcalde, en lo que tiene que ver con la descontaminación del río Bogotá, por qué no revisamos ese contrato, ese taxímetro que hay allá, mire, setenta y un centavo de dólar por cada metro cúbico tratado nos están cobrando los franceses.

Creo que eso amerita una revisión, cuál es la cláusula penal que hay ahí, cómo en una política pública que tiene que desarrollarse en el Distrito se revisan todas esas concesiones que están afectando decididamente el patrimonio del Distrito para que hagamos algo, si hay que llamar a la solidaridad internacional incluso para que revisemos estas cosas hagámoslo alcalde, creo que la gente necesita también alivios en lo que tiene que ver con la carga que le estamos asignando en este momento, hay que mirar todo eso, concesiones, cuánto se está gastando por ejemplo también el acueducto en lo que tiene que ver, ustedes tenían por acá un cuadrito que lo pasaron, con asesores creo que son noventa mil millones de pesos en un esquema que mostró el sindicato, revisemos eso alcalde, creo que eso en justicia tiene que hacer parte de una política pública suya para que la señora gerente tenga unas instrucciones precisas frente a ese tema y algunos otros funcionarios en temas de concesión y en temas de contratación con algunos personajes de la ciudad. Me reservo para seguir lógicamente en el debate señor Presidente más adelante y puntualizando sobre algunos de los temas que tocamos aquí.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra:

Muchas gracias, solamente para digamos hacer algunas inquietudes porque el doctor Ovidio desde la parte conocedora de la problemática de aquí de la empresa de Bogotá, pues ha expuesto técnicamente digamos lo que se considera de acuerdo con la documentación recibida las respuestas que se deben tener de la administración.

A nosotros como personas que hemos mantenido en las cordilleras, siempre y hoy tengo la oportunidad de decirlo frente a un Congreso porque lo hemos dicho allá en las cordilleras y nadie nos ha parado bolas, es la siguiente situación: Aquí siempre se hacen los grandes debates de la comercialización y tocando el agua como una mercancía ya, lo están considerando como una mercancía muy rentable para las multinacionales pero creo que es muy perjudicial, el agua no es una mercancía, el agua es un patrimonio digamos de las zonas donde se esté, donde se produce o hacen sus nacimientos. Todas las empresas, todas las multinacionales, vemos con preocupación que nunca se preocupan de las fuentes desde sus nacimientos, por aquí miraba un documento donde decía que en el 2015 el 64% de la población del país iba a tener muchas dificultades por escasez de agua, entonces miramos que estamos cerca y vemos también que a nivel nacional, estamos aquí como a nivel, porque a nosotros nos han dicho que Bogotá es otro país, digamos desde el punto de vista administrativo y complejo como un país Colombia.

Entonces miramos en esa situación que no vemos las políticas claras ni de los, digamos, de los acueductos regionales y está es un acueducto regional hacia las fuentes de agua, nosotros siempre hemos dicho que desde esas tarifas, desde esos costos que siempre han dicho en un debate que hubo en Plenaria, se dijo que había una tarifa, un porcentaje para defender el patrimonio del inversionista en las tarifas por ejemplo en los servicios de agua, pero no veíamos y preguntaba dónde está la tarifa para conservar esas fuentes de agua, dónde está la política para reubicar a todas esas familias indígenas, campesinas, afrocolombianas que están aposentadas sobre las fuentes y nacimientos de agua y están perforando no porque quieren, sino porque el Estado y las políticas los obligan a estar allá, porque no tenemos la oportunidad de salir y estar dentro de las fronteras agrícolas del país y esa ha sido la historia, siempre nos han acorralado y tenemos que escondernos en las cordilleras y allá tenemos que existir, entonces pregunto en dónde están esas políticas por ejemplo de reubicación, no solamente los indígenas sino que hay muchos campesinos y muchos afrocolombianos de otros departamentos que están secando las fuentes de agua, porque trabajan sobre las fuentes de agua, sobre sus cauces, porque es la única forma de trabajar.

Entonces en esa parte no vemos bien las políticas en esa situación, me preocupa, también vemos que ahí, esta empresa de Bogotá que acaban de decir que según las noticias que es la mejor del país y entonces uno se pregunta, pero si están privatizando, entregando a los entes privados una de las mejores empresas en esta área del país, el interrogante es eso, ¿por qué? Por qué no podemos tener aun cuando sea los colombianos o el Estado unas empresas para mostrar al país. En eso es donde nosotros hemos dicho y a veces nos han escuchado que nosotros los colombianos estamos perdiendo toda la autonomía en la administración pública, en el Estado y en el país, porque ni el mismo Estado ni el Gobierno Nacional, alguien preguntaba ¿cuál es el territorio donde está autónomamente el Gobierno Nacional? No sabemos en el país, porque hay muchas regiones que no sabemos quién ni quiénes están gobernando, entonces miren que son puntos muy generales, pero pues decir aquí en el Congreso esa inquietud de los campesinos, de los indígenas y otras poblaciones que vivimos en las riberas de los ríos y de sus nacimientos para que ustedes tengan en esa situación.

Aquí también tengo una inquietud, de que a veces cuando se hacen los contratos con las empresas privadas pues son consorcios que lo hacen con un objetivo especial de hacer un contrato, no tienen la historia de haber trabajado en esto, sino como hay un contrato, una licitación, se forman consorcios transitorios para ganarse esa licitación y entonces qué es lo que analizamos desde atrás, porque después todos estos contratos se caen y el Estado es el que paga, no el Estado sino todos los colombianos tenemos que asumir esas pérdidas que hay.

Serían como esas inquietudes, ratificar nuevamente lo que decía anteriormente desde la privatización hay unos indicadores de gestión que nos han dado y en el momento así como están manejando son más cortos, pero en las licitaciones han ampliado esos términos de servicios, de eficiencia que tienen que tener estas empresas privadas y si comparamos la noticia de que la empresa que ya está manejada por entes privados que es el de la Costa y Bogotá está por encima de ese ente privado, entonces aquí nos demuestra que no todo lo privado es eficiente en este país, hay empresas públicas también que son muy eficientes, esas son las inquietudes que tenía.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas:

Gracias Presidente, muy amable. Obviamente el doctor Ovidio Claros ha hecho una magnífica exposición respecto a las anomalías e irregularidades que en su sentir y en nuestro sentir se comete en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Obviamente aquí lo que me parece curioso y a manera de anécdota doctor Ovidio es que usted de pronto me hace un elogio de la administración Peñaloza y resulta que todos, todos los desmanes cometidos por la administración Peñaloza, todos los sobrecostos en obras, los dineros derrochados, vine a saberlo porque usted me mandó los informes, es más usted me mandó un informe donde me daba cuenta que el doctor Peñaloza había gastado en publicidad ciento treinta y seis mil seiscientos millones de pesos, a manera de anécdota y lo tengo.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Representante Ovidio Claros:

No, vamos a dejar claridad porque es que el doctor Velasco dice que el denunciante anónimo, le diría ojo que ahí hay un Velasco en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, entonces ojo con eso, sé que no es pariente suyo, sino como usted dice allá que el denunciante anónimo entonces vamos aclarando temas para que no queden ahí las cosas en el aire, el doctor Velasco que hay en la empresa de Acueducto y Alcantarillado, tengo entendido que es caleño ¿no doctora Astrid? El doctor Velasco es del Cauca ni estoy haciendo aquí acusaciones, pero como usted me dice desde allá, ¿cómo fue que me dijo? ¿Denunciante anónimo? No, le aclaro que era el Contralor de la ciudad de Santafé de Bogotá en su época y el señor Germán Navas Talero, era Congresista por la ciudad de Bogotá y pedía información permanente a la Contraloría del Distrito y yo lógicamente como Contralor del Distrito estaba en la obligación puntual de entregarle la información que él requería para que él hiciera lo que hoy estoy haciendo yo acá, el control político sobre los diferentes temas de la ciudad, pero no es que haya enviado información aquí de manera anónima para enjuiciar a Enrique Peñaloza, eso me parece que no tiene ningún fundamento y que hay que dejarlo supremamente claro.

Y las veces que cualquier Congresista, cualquier Concejal o cualquier ONG o cualquiera que tuviera competencia para pedir la información de la Contraloría, estaba en la obligación legal de hacerlo y por eso lo hice, entonces queda aclarado doctor Germán Navas.

El señor Presidente concede una interpelación al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Sí señor Presidente, no, es una muy breve réplica doctor Claros. Si usted abre el directorio telefónico de cualquier ciudad de Colombia va a encontrar el apellido Velasco, que es un nombre muy colombiano, hay inclusive un viejo dicho muy patojo, antes de que las peñas fueran peñas y los peñascos peñascos, ya existían los Quiroz y los Velasco Velasco. De manera que es un apellido, Lorenzo Almendra, es de apellido Velasco, ¿Lorenzo usted es pariente del funcionario del Acueducto? No es pariente del funcionario del acueducto, me sentiría profundamente honrado porque respeto al compañero Lorenzo Almendra, pero sí quiero es que esas afirmaciones son complicadas, perdón señor Presidente, usted mismo me ha indicado que tiene la impresión de que puede ser pariente mío por unos familiares que llegaron del Cauca a la ciudad de Santander, simplemente estoy explicando, porque no se puede dejar y además porque voy a intervenir en el debate, para terminar la afirmación doctor Claros con todo respeto, no tengo absolutamente nada que ver con ningún funcionario de la empresa que sea de apellido Velasco, no lo conozco, no es pariente mío, Velasco en Cali hay muchos, en Popayán, en Cali, en Tuluá, de manera que quede claro eso porque además voy a intervenir en el debate.

El señor Presidente da nuevamente el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas:

Gracias Presidente, después de aclarar que toda la información que tuve contra el señor Peñaloza, la obtuve de fuentes oficiales y me gusta que el doctor la reconozca ahora. Mire me preocupa, Alcalde, la desviación de dineros del Acueducto según denuncias del sindicato, para obras que no son del resorte del acueducto. Ellos me han entregado un informe donde según el sindicato, obras que deberían estar a cargo de la Nación o del Distrito se pagan con la plata de los usuarios del agua. Creo que el objetivo del acueducto es recolectar agua y entregarla, no me mire así alcalde y gracias por haber venido porque tocó amenazarlo con policía una vez más.

Mire, dice el sindicato que la red troncal de aguas lluvias que vale trescientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve millones, es obra que le compete no al acueducto sino al Distrito y en el caso como el de Transmilenio, apoyos de la Nación. Así red secundaria de aguas lluvias, ese no es el objeto de lo que es un acueducto dice el sindicato y se lo está mostrando a usted. Cuatrocientos noventa y seis mil trescientos treinta y tres millones, dice otras inversiones protección, mitigación y manejo ambiental, inversiones institucionales, operativas y corporativas, fondo río Bogotá 1.3 billones suma todo eso.

Quiere esto decir, que el ciudadano cuando se está bañando está por el consumo del agua contribuyendo a obras que no son exactamente del resorte del acueducto y tengo que ser transmisor de lo que el sindicato me ha entregado, porque el sindicato como no lo escuchaban, ellos son colombianos pues había que escucharlos y el doctor Ovidio me dijo mire colabóreme en esto y por eso estamos aquí; esperaré las respuestas de ustedes porque lamentablemente en la oportunidad que las pedimos no nos llegaron.

Mire, también me entregan este informe de los contratos hechos entre enero y mayo de este año, ambiental, diez contratos dieciséis mil doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, ochocientos doce millones; modernización, seis mil trescientos siete mil novecientos

noventa y cinco mil ciento noventa y nueve millones; jurídico, cuarenta contratos. Le preguntaría a la doctora Astrid, si ahí está incluido el del abogado que le pagaron mil ochenta para defender un pleito que valía ochocientos millones. Imagen, es lo que le gusta a muchos dignatarios, trescientos cinco millones seiscientos mil, se los entrego, alcalde, para que los mire. Artísticos, ciento veinte mil millones de pesos, pero es más, quedé aterrado, hace ocho días se hizo un debate aquí respecto a los manejos en el Acueducto y para sorpresa mía el viernes o sábado en un diario de alta circulación, tal vez el de mayor circulación en el país, había seis páginas pagadas por la Empresa de Acueducto, doctora, seis páginas, ¿ustedes saben lo que vale cada página en un periódico? Hay seis páginas, revíselo, eso es viernes o sábado, ahí están seis páginas en el diario de mayor circulación, no sé qué objeto tenga eso, pero me parece que eso es mucha plata doctor Camacho, porque es que siempre critiqué y sigo criticando, cómo a través de la pauta publicitaria los alcaldes de Bogotá se hacen unas magníficas imágenes, esa es la verdad.

Ahora, dice la queja que nos ha enviado el sindicato y que le fue entregada al Procurador General de la Nación, aquí está recientemente, dice esto, voy a leerlo textualmente, Alcalde, porque no quiero apartarme de lo que dijo el sindicato en esta queja contra usted y los demás empleados del Distrito. Dice: Tal como aparece publicado en una información del diario *El Tiempo* en su edición del 29 de agosto del 2002, la ciudadanía y por supuesto nosotros tuvimos la oportunidad de enterarnos de que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá abriría el 30 de agosto del 2002, una licitación mediante la cual se adjudicarían los contratos a tres operadores privados que asumirían a partir de enero del 2003 la gestión comercial operativa del servicio de cinco zonas en que fue descentralizada la ciudad.

O sea ellos ya lo están aseverando y lo entiendo al Procurador General que así se diga lo contrario eso se va a privatizar por lo menos en la parte operativa, pero la queja se la puedo entregar para que se prepare para los descargos, alcalde, y dice: Por lo anterior procedimos de manera inmediata a solicitar copia de los términos de licitación, solicitud que habiendo sido recibida por la dirección de licitaciones y contrataciones el mismo 29 de agosto de 2002, se nos respondió por la doctora Vilma Alcira Páez Velasco, que el documento sometido a pública discusión desde el pasado trece, estaba a disposición en la página Web pero que a esa fecha no había llegado oficialmente documentación para la iniciación del trámite respectivo.

Afirma el sindicato en la queja al Procurador, sin embargo, apareció publicada en la prensa Convocatoria Pública número CO-400-2002 que señala unas fechas de apertura 9 de septiembre de 2002 y cierre 23 de octubre de 2002, precisando unos factores de evaluación en materia jurídica, técnica y financiera que en nuestra calidad de afiliados a Sintraacueducto y ciudadanos, así como usuarios del servicio desconocemos el motivo por el cual los principios de publicidad, seguridad jurídica, transparencia y selección objetiva no tienen cabal cumplimiento, pues desconocemos hasta este momento los factores de evaluación que deben cumplir los proponentes.

A mí ese cargo me parece gravísimo, se lo voy a entregar, Alcalde, y si puede contestarlo, contéstelo acá o si no por favor hágamelo saber después, porque esto no es un invento de Navas Talero, se soporta en un documento y mire en la queja lo que se dice: En la ejecución del plan de desarrollo por parte de empresas se comprobó que si bien la contratación que conforman los diferentes proyectos apuntan al plan estratégico y objetivos misionales propuestos a su interior, se detectan fallas de control interno y administrativo que permiten afirmar que existe falta de planeación y previsión para la ejecución de las obras, transgrediendo consecuencialmente la normatividad que regula esa actividad como se verá.

Veo esto Alcalde, me parece esto gravísimo, esto lo he denunciado muchas veces, dice: Los contratos de obra se perfeccionan en una fecha y las actas de iniciación se producen varios meses después, pero el giro de los anticipos sí se realiza a los pocos días de la fecha de perfeccionamiento de estos, permaneciendo los contratistas con el dinero en sus cuentas varios meses sin reconocer ningún valor por concepto de rendimientos financieros, tal es el caso de los contratos 474 del 98, planta del Dorado 178 del 2001, construcción interceptor Cundinamarca es un tramo dos Bosa Gibraltar 152-2001, construcción canal, construcción redes de acueducto entre otros.

Entiendo que esto no es muy sensato frente a la administración y el Contralor lo sabe, los anticipos son del Estado, no es para que usted los ponga a capitalizar e invierta en ellos mientras comienza la obra, ahí está y se lo entregaré, Alcalde, Germán Navas Talero, nunca dice mentiras de eso puede estar seguro.

Ahora se denuncia aquí también lo acontecido con la concesión Tibitó, quiero explicaciones sobre esa concesión Tibitó y los costos para los usuarios de esa concesión y mire esto y aquí está el doctor Varón que estuvo al haber participado en esto, el 10 de septiembre de 2002, la Personería Distrital expidió la Resolución 58 expediente 16 tal, por medio de la cual se sanciona disciplinariamente a Roosevelt Apache Cruz, Gabriel Sánchez Larrota, José Pablo Velasco Velasco, directivos en ejercicio del Acueducto por irregularidades cometidas por dichos funcionarios e investigados por la Personería en el proceso de contratación.

Curiosamente y dice aquí está, a la Procuraduría al destacar estos antecedentes lo hacemos teniendo en cuenta el hecho de que dos de los citados funcionarios hoy ocupan cargos que tienen relación directa con la Convocatoria Pública número C0-402 -02 así: José Pablo Velasco como gerente corporativo de servicios; vale destacar que de dicha gerencia dependen cinco gerencias y Roosevelt Apache es gerente de la zona uno, ahí está, usted puede verificar si hubo o no la investigación.

Entonces a uno le preocupa doctora Astrid, que personas sancionadas por la Personería en vez de ser sacadas de la administración, sean ascendidas, bueno en este país todo el mundo cae de para arriba, cuando usted la embarra lo ascienden en la escala social, porque en la cultura de la corrupción, esto no me lo inventé, Alcalde, quiero que usted lo vea y nos conteste. Otra cosa dicen los empleados del Acueducto y lo soportan con pruebas que ustedes han gastado una multimillonada con la plata del agua, haciendo ciclorrutas so pretexto de las rondas y hasta le creo, Alcalde. Cuando veo que usted se gastó ocho mil doscientos millones de pesos angostando la carrera trece de Bogotá para hacer una ciclorruta y tengo el dato ahí, eso costó angostar la carrera trece y los que han caminado por ahí verán que es absolutamente ilógico haberla hecho ahí, porque o usted camina o lo coge la bicicleta, claro que el negocio de la ciclorruta es para los raponeros doctor Camacho, porque van a toda carrera en la bicicleta y agarran así y siga, ese es buen negocio porque ya el raponero no tiene que hacer ejercicio, a él le pusieron la ciclorruta encima del andén para que vaya a toda carrera, le rape la cartera a la señora y sale despedido, vaya a la carrera once doctor Camacho y a la carrera trece.

Entonces por qué tiene, y me pregunto como bogotano y le preguntaría, por qué tiene el Acueducto de Bogotá que andar construyendo ciclorrutas, esto es tema del IDU, arreglar las zonas de los ríos no es problema de acueducto, es problema del IDU, entonces anda suelto que no lo puedan financiar a nivel central se lo cargan al acueducto, el informe no tiene nada que ver con usted, pero el informe que me mandó el doctor Ovidio Claros siendo Contralor, a costa del presupuesto del acueducto se publicaron una gran cantidad de noticias de prensa alabando las obras del Ex alcalde que usted me las dio, dice: Por cuenta del Acueducto tanto, mire una cosa, le pago a usted el agua en lo que vale, Alcalde, pero no con lo que pago por agua hagan cosas que no competen.

Si el Transmilenio lo hicieron con la plata del predial para que se lo adjudicaran tres o cuatro y la Nación les ayudó, porque eso es cierto y los bogotanos deben saberlo, el Transmilenio se hizo con la plata de nosotros, para que lo exploten unos particulares, nos pareció lindo, pero no nos dimos cuenta del negocito, tome esta plata y las vías están vueltas como dicen los niños ahora, chicuca. Lo hicieron y están montando felices en Transmilenio sin saber el costo que eso implicó para nosotros y por eso no tenemos nada.

Pero sí por favor explíqueme, ¿por qué, en razón de qué cuando tomo agua tengo que estar pagando una ciclorruta? Le quiero contar doctora Astrid, me entregaron tantos papeles el sindicato y tan pocos ustedes, que estoy del lado del Sindicato, porque les pedí unas explicaciones a ustedes y nunca me llegaron, entonces lógicamente a quien me ilustra a él tengo que apoyar, si usted me demuestra lo contrario, si usted me demuestra que el agua de Bogotá es baratísima, que es un regalo, que no se financian cosas distintas se lo acepto, pero hasta ahora con estos documentos estoy convencido de que los bogotanos están pagando por agua más de lo que debiesen pagar por este líquido. Gracias.

El señor Presidente concede la palabra al honorable Representante Milton Rodríguez como citante del debate:

Gracias señor Presidente, primero que todo debo hacer una apreciación sobre el objeto fundamental del debate que el doctor Ovidio en buena hora convocó pues era analizar básicamente la conveniencia pública (...) de defender los intereses de los que pagamos agua en Bogotá y en ello me incluyo porque resido en Bogotá y a mí no me parece aterrador que se le entregue a unos particulares una actividad siempre y cuando se me demuestre que son más eficientes y competitivos que cuando la Empresa lo desarrolla directamente.

Soy enemigo de satanizar la privatización, como también soy enemigo de satanizar la estatización, porque así mismo pues hay unos ejemplos de eficiencia muy importantes como lo señalábamos acá como es el caso de las Empresas Públicas de Medellín que lo hacen bien y por el hecho de ser públicas no tenemos por qué decir que están desarrollando su actividad en forma incompetente o ineficiente y le solicité muy respetuosamente a la doctora Astrid que me convenciera con datos estadísticos y he venido pues revisando el informe con mucha claridad pero no encuentro, además porque como acá se anotó, este informe pues llegó tarde, no encuentro acá las cifras que me demuestren definitivamente que es más barato, que es más conveniente para la empresa y que podemos ahorrar costos en términos de economía de escala contratando con estos gestores comerciales, que a través de la empresa directamente.

El sindicato trae aquí un informe que me parece muy complicado, que es desarrollado por un estudio de la Universidad de los Andes, donde dice que el ahorro haciendo estas gestiones de comercialización a través de los propios empleados de plantas, sin apelar a los gestores comerciales, es del orden de ciento cincuenta y ocho mil millones de pesos, eso me parece complicado si se tiene en cuenta los informes que se están dando acá de que la empresa ha venido funcionando con relativa eficiencia y que el hecho de que haya habido quiebras como el caso del año 93 y épocas negras en la historia de la empresa, no quiere decir que nosotros tengamos que necesariamente volver un mito que el manejo de la empresa pública sea mala, sino que debemos tratar de volverla eficiente.

Entonces le reitero la pregunta a la doctora Astrid que por favor me convenza con cifras, en forma matemática me explique, porque definitivamente es más conveniente con los gestores comerciales que desarrollando la actividad por la propia empresa, porque sigo sin encontrar esa respuesta que para mí es vital para tener ese elemento de juicio y ahora me voy a remitir concretamente señor Alcalde y doctora Astrid, a cinco preguntas que formulé en vista de un caso que nos atañe directamente al departamento de Cundinamarca.

Tengo que decirle, Alcalde, que celebro esos consejos de planificación regional que se vienen adelantando, es una bonita experiencia y es un ejemplo para el país de comenzar a construir regiones y quisiera que esas relaciones de confianza recíproca entre el Distrito y el Departamento no se deterioren y que volvamos a creer y a confiar el uno en el otro. Las experiencias en el pasado han sido desafortunadamente funestas y traigo a colación el ejemplo del Guavio que no me canso de traerlo a la memoria, porque siendo hijo de esa región pude ver cómo paulatinamente nosotros entregamos unos recursos naturales importantísimos en un momento crítico para la ciudad, que tal vez si en su momento no se hubiera construido esta hidroeléctrica había habido muchos racionamientos quizá de energía y uno encontró en su momento el lastre del incumplimiento por parte de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá a los compromisos en su momento adquiridos con esos municipios.

Encontraba situaciones tan desoladoras como en la cuenca del río Guavio, en donde le dimos la energía a Bogotá, todavía veredas sin fluido eléctrico y muchas injusticias sociales más toda la corrupción que se presentó con la negociación de los predios, en fin y parece que la historia calamitosamente volviera a repetirse ahora con ocasión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y me voy a referir concretamente al caso de San Rafael, aquí nos acostumbramos lamentablemente a que los compromisos no se cumplen, muchas veces los convenios no se ejecutan sino que esperamos a que un Tribunal o a que sea un juez el que nos obliga a cumplirlo y esto lo digo por experiencia del pasado, lo digo concretamente con el proyecto de Chingaza por ejemplo, hasta ahora el municipio de Fómeque ha recibido una serie de sumas en dinero por concepto de impuestos, gracias a que el Contencioso Administrativo obligó a la empresa de Acueducto y Alcantarillado a pagar algo que legítimamente adeudaba al municipio.

Ahora ocurre lo mismo con el municipio de La Calera, hay una serie de obligaciones muy puntuales que me voy a referir concretamente, una relacionada con la relocalización del antiguo Camino de Patios, que es una obligación que está actualmente en el convenio y que existe una providencia que obliga a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a restituir el camino; incluso está siendo objeto de apelación en este momento y hay un fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca posterior al fallo que usted trae en la respuesta doctora Astrid, correspondiente al 23 de agosto del 2001, donde se ordena la restitución del Camino a Patios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Es una obligación que a mi juicio es clara, que es perfectamente exigible y que no se ha cumplido, me voy a referir ahora al tema de la Empresa de Servicios Públicos Interveredal, las veredas alrededor del embalse de San Rafael, paradójicamente son veredas que en este momento no cuentan con el servicio de agua, usted dice que no es cierto que se hayan causado estragos con ocasión de la construcción del embalse; sin embargo, hay estudios técnicos donde el nivel freático ha bajado en forma inmensa sobre todo en las veredas aledañas a los túneles y eso no lo digo yo, lo ha dicho la Car, lo han dicho los diferentes estudios que se han venido adelantando y que muestran la sequía en esa zona y sin embargo las veredas del Volcán, de Buenos Aires, del Frailejonal, del Salitre, de San Rafael, de Salitre Alto, es el momento en que no tienen servicio de agua.

La excusa del Acueducto es porque había una obligación de crear la empresa de Servicios Públicos Interveredal, obligación que a mi juicio es accesoria, es decir, no veo si está la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que bien puede hacer un convenio con la Empresa de Servicios Públicos de la Calera o si está la Empresa de Servicios Públicos de La Calera, no veo para qué crear otra empresa, crear otro intermediario burocrático si fácilmente se puede con las herramientas que tenemos que cumplir con esa obligación y me preocupa porque es triste que las zonas productoras de agua y aquí era tal vez con la doctora Griselda Yaneth que lo hablábamos en la sesión anterior, que son las que sacrifican las zonas hídricas después de aportar el recurso, pues queden en las condiciones en las que se encuentra en este momento este sector del Municipio de La Calera. Y usted afirma en la respuesta que no se ha podido porque no se ha creado esta empresa, sin embargo, el 26 de enero del 2000, en un acta que suscribió el municipio con la Empresa, ustedes se comprometieron a realizar los estudios para poder prestar este servicio de agua y contrataron una firma que se llama Productos Técnicos de Ingeniería, PTI, dice que esta firma tendrá por objeto en el contrato la complementación de estudios que incluyen no solo los diseños de la construcción de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Interveredal de La Calera y unas veredas sino los planes maestros de Acueducto y Alcantarillado para los municipios de Sopó,

Tocancipá y Gachancipá con el apoyo de la Gobernación, contrato de consultoría que está próximo a iniciarse decían en enero del 2002 y que tiene un plazo de ejecución de seis meses.

Quisiera saber concretamente doctora Astrid, qué pasó con ese contrato, cuál fue el resultado de esos estudios, porque realmente es triste que llevemos ya cerca de tres años tratando de patinar un tema tan sencillo y no nos hayamos podido poner de acuerdo para tener una solución y usted dice en el cuestionario que en algunas veredas alrededor del embalse no se ha podido prestar el servicio porque no se ha podido crear la dichosa empresa interveredal; pero sin embargo señala que en las otras veredas donde había obligación por parte del convenio sí se viene prestando el servicio, cosa que no es cierta y me refiero concretamente al sector del Manzano, Mundo Nuevo, Buenos Aires Alto y Bajo, que son otras veredas que no están alrededor del embalse y donde había obligación de prestar el servicio, donde tampoco se ha prestado el servicio.

Quiero referirme a otro tema que tiene relación con el impuesto predial, ustedes arguyen que el impuesto predial no se ha pagado por problemas en la titularización de los predios, sin embargo a su turno dicen que no pudieron legalizar la titularización de estas escrituras porque había unos procesos y unas acciones judiciales pendientes de las cuales la mayoría ha prescrito, sin embargo, hemos encontrado varias que no han prescrito y aún en el evento en que estas hubieran ya prescrito, pues la prescripción también es un modo de adquirir el dominio y ustedes están reconociendo que ya adquirieron el dominio sobre unos predios, si ya han adquirido este dominio por prescripción, ¿por qué entonces ustedes no pagan el impuesto predial?, y son sumas importantes que para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado pueden ser pequeñas, pero para un municipio como La Calera pues son cifras importantes que en los años 97, 98, 99, 2000, 2001, pues se convierten en unas cifras importantes para poder desarrollar con estos recursos algunas obras en materia de inversión.

Otro tema que se ha debatido mucho acá es el tema de la posibilidad de la venta del agua en bloque, es que pienso que en ese sentido falta un trabajo con la Comisión Reguladora del Agua, buscar cómo se puede ambientar este tipo de negociaciones, porque es absolutamente injusto que en el departamento de Cundinamarca se aporten los recursos a través de proyectos como el de Chuza, como el de Chingaza, como el mismo de San Rafael y nosotros tengamos que pagar un agua a unos costos todavía superiores a los que la pagan los habitantes de Bogotá, porque ese costo adicional de lo que usted ha dicho doctor Ovidio, que las tarifas se han incrementado en algunos casos hasta en un 150% y nosotros además de ese 150% tenemos que pagar la intermediación.

Entonces eso hace que sea demasiado costoso y no es justo que no se puedan buscar unos canales para encontrar una salida precisamente al problema de varios municipios de la Sabana y en eso estoy hablando de cerca de diez municipios de la Sabana de Bogotá que eventualmente están consumiendo agua de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Entonces sí hay muchos temas que aquí es importante que se resuelvan y que además tienen que ver con injusticias también de orden tributario, uno no entiende y en esto presenté un proyecto de ley modificando la Ley 383 de 1997, uno no entiende por qué lo que sucede con la energía no es lo mismo que sucede con el agua, la energía, la Ley 56 sino estoy mal, obliga a pagar impuesto de industria y comercio en los municipios donde se genera el recurso, al paso que tratándose de agua la Ley 383 estableció un miquito que le establece una excepción tratándose del artículo 24.1 de la Ley 142 donde dice que el impuesto de industria y comercio del agua debe pagarse donde se presta el servicio al usuario final y no donde se genera, cuando el Consejo de Estado ha dicho que la actividad industrial prima sobre la actividad comercial.

Sin embargo, paradójicamente es la injusticia de las normas que a veces en los municipios donde se sacrifica el recurso no se genera el tributo al paso que donde no se sacrifica nada que es donde se consume es donde finalmente tiene la imputación la base gravable. Entonces quiero llamar la atención Alcalde en forma muy respetuosa para que podamos recomponer ese tejido social de Bogotá y Cundinamarca, para que no tengamos que seguirle diciendo a los cundinamarqueses que existen dificultades por el incumplimiento de los compromisos y los convenios.

El tema que aquí se habla del río Bogotá nos perjudica más por supuesto que a la ciudad, perjudica mucho más a la provincia de Cundinamarca, cuánto nos vale doctora Nancy Patricia en su provincia en el alto Magdalena y en el Tequendama el tratamiento de las aguas porque no tenemos una rehabilitación de impacto ambiental del Río Bogotá y así como esos temas muchos otros que han deteriorado paulatinamente la relación entre Cundinamarca y Bogotá.

Entonces llamo la atención en que se cumplan estos compromisos, que se cumplan estos acuerdos, porque de lo contrario usted habla doctor Ovidio que hay que hacer un embalse en el futuro en el Sumapaz y se ha hablado de ampliar el proyecto de Chuza, con unos embalses en el Guavio alternos al de Chingaza y me pregunto cómo se puede ambientar o generar una solidaridad social con el prurito de que el agua es de toda la Nación si simplemente utilizamos el recurso, nos valemos de los recursos naturales, explotamos ese precioso líquido y después dejamos completamente postradas las zonas del área de influencia de estos proyectos y es el caso concreto al que me refiero del municipio de La Calera.

Entonces sí quisiera que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado revise su posición sobre temas tan elementales como el pago de impuestos y el servicio de agua en unas veredas que no encuentro el motivo por el cual no se vaya a prestar, por simples incoherencias, por simples cuestiones de forma o a veces por los caprichos y las pugnas de las administraciones en un momento dado, no pueden generar un problema social de estas magnitudes y es allí en estas zonas donde están los cinturones de inseguridad que amenazan a la capital, justamente en esas zonas donde se generan esas desigualdades sociales es donde ha crecido en forma galopante el fenómeno subversivo y cómo no se vuelve subversivo un campesino al que le quitan el agua, que no puede después hacer un distrito de riego porque no tiene la fuente hídrica a que se quede completamente desprotegido mientras ve cómo se invierte en cifras multimillonarias que después vienen a hacer pelechadas por grandes multinacionales que son las que en últimas terminan siendo las dueñas del negocio.

Entonces pensemos un poco y sensibilicémonos en esa parte social porque me preocupa que tengamos que ir a los Tribunales y a las Cortes y esperar largas sentencias en el Contencioso Administrativo para hacerle entender a la ciudad capital que tiene que cumplir unos compromisos que además son de equilibrio social con un pueblo que no es su pueblo antagónico ni contradictor, sino es un pueblo hermano como es el pueblo de Cundinamarca.

Entonces los invito a que revisemos doctora Astrid estos convenios, a que nos sentemos a la mesa en forma civilizada y logremos zanjar esas diferencias y en lo que tiene que ver con el debate de fondo del día de hoy, quiero también llamar la atención sobre la no presencia de la Superintendente de Servicios Públicos nuevamente al debate, pienso doctor Navas que ahí va a ser necesario de una vez por todas darle aplicación a lo establecido en la Ley Quinta y de acuerdo con el artículo 137 de la Constitución Nacional, tramitar ese incidente de desacato ante la Corte Constitucional tal como se hizo y lo reconoció en la sentencia de enero 12 del 99 con el Alcalde Enrique Peñaloza.

Es que la Superintendencia de Servicios Públicos curiosamente es la única de creación constitucional, en un tema tan sensible como este no es posible que no podamos escuchar las voces del ente que fue creado por la Carta Política, justamente para tutelar la inspección y vigilancia de un tema tan importante como los servicios públicos y quisiera que nuevamente y perdóneme que sea tan reiterativo nos concentremos en las cifras, porque a mí no me van a convencer de que el sindicato es malo

porque tiene prebendas en la convención colectiva y que es ineficiente y que por lo tanto hay que darle a unos particulares para hacer un gran negocio, ni me van a convencer tampoco que es malo entregarle al sector privado porque la privatización es el demonio que ronda la administración pública cuando también tenemos que mirar internamente que está primero el interés general de los usuarios del agua que los intereses particulares por mantener una empresa si es ineficiente.

Quisiera ver cifras que es el kit del asunto, al fin y al cabo aquí no estamos hablando de contratos de concesión ni de la privatización total, sino estamos hablando es de unos contratos de gestión donde sí quisiera que me demuestren en cifras económicamente, en términos de economía de escala, de costo beneficio qué es más eficiente y más barato para la empresa, si contratar con estos gestores o seguirlo haciendo a través de la empresa, gracias señor Presidente.

Presidente:

Debo recordarle a los Parlamentarios que está citada la Plenaria para las tres de la tarde, no quiere la Presidencia fijar un límite de tiempo pero les pido el favor a las dos, tratemos pues bien de ser muy precisos para que el señor Alcalde y la gerente del Acueducto puedan responder.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez:

Muchísimas gracias señor Presidente y tomando en ser corticos he tomado una notica en lo que se refiere a la parte del usuario y es que muchas veces nosotros miramos en el sentido de la palabra de que por qué al usuario se le está cobrando más o por qué no decirlo del otro lado que porqué la empresa está adquiriendo unos ingresos más, les pido su atención tres minutos.

Resulta lo siguiente, en cuanto al tema de los contadores tenemos la expectativa de que si se van a cambiar es porque está dañado, porque hay una pequeña convención en que es por promedio que les está llegando porque están dañados los aparatos, la verdadera conclusión es la siguiente: Digamos que semanalmente a cierto sector se le manda el agua en dos oportunidades, en este intermedio cuando se les manda el servicio, se les quita y se les vuelve a dar este servicio, en la tubería les queda aire al cambiar los contadores, porque los contadores antiguos esa piñonería es más pesada, la piñonería de los contadores nuevos es plástica, es más flexible, es más liviana y al mandar nuevamente el servicio lo que va bajando primero es el aire antes de venir el servicio del agua, si no se sabe cuánto es porque la precisión no es contable, o sea si hacemos un balance sería lo lógico.

Entonces ese aire empieza a correr que puede ser que sean centavos como usted lo diga señor, Alcalde, pero de centavo en centavo, de peso en peso ahí va llegando una suma, en el balance no se tiene cuánto es, pero relativamente para que la persona pudiese ahorrar tendría que estar revisando el cheque que está antes del contador o tener una llave de paso para cerrarla; el sentido es que ellos no saben explícitamente los horarios, cuándo deben utilizarlo o cuándo no o indiscutiblemente de su trabajo, eso es más que todo como una observación porque indiscutiblemente si a lo que usted se refiere hacer un balance, cuántos metros está la empresa del acueducto generando para esta prestación del servicio como es el agua.

En la otra partecita tenemos entonces cuántos metros estamos facturando para restarle a esta generación, igualmente de los imprevistos por daños, por filtraciones, por rupturas, cuántos metros se fueron y por no decir lo que es, cuántos metros se están tomando de este servicio indebidamente sin facturar, es un pequeño balance que se hace, pero que relativamente hay que tenerlo en cuenta, no únicamente en el acueducto de aquí de Bogotá, es a nivel nacional, porque en mi región de Norte de Santander también sucede, es decir que sería tan bienaventurado este servicio que semanalmente nos hagan tres cortes, entonces cada vez nos mandan más aire, tanto así cuando uno abre la ducha lo primero que sale no es agua, es aire, entonces no se sabe qué tanto es, pero el contador sí lo está registrando como servicio de agua, mas no servicio de aire, muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Muchas gracias Presidente, en este debate se ha tocado por lo menos creo treinta temas diferentes con respecto al acueducto, pero quiero hacer alusión a algo que es lo general y lo que me parece que fue el principio del debate que era la política que iba a seguir la administración con respecto a si había privatización o no, antes de poder entrar en este debate quisiera manejar honorables Representantes y Presidente, que el objeto del acueducto es buscar prestar el servicio a la comunidad en la ciudad de Bogotá, ese es su objeto primordial, eso es lo que tiene por función, eso es lo que tiene por hacer desde su creación y en ese sentido creo que lo que nos debe preocupar a nosotros es si efectivamente lo está prestando, si tiene la capacidad para seguir haciendo inversión, ampliación de coberturas o no, porque más que la circunstancia específica de los trabajadores la cual respeto y la cual debe atenerse al tema del orden legal y al tema de orden convencional, lo que debe interesar a la ciudadanía y a nosotros como Representantes de esa ciudadanía es que el acueducto efectivamente le preste el servicio de agua a Bogotá; esa es su función, esa es la labor que tiene que desarrollar.

Ahora, que dentro de los esquemas que utiliza la administración para reducir costos y permitir mayores coberturas o mayor inversión en el tema de la prestación del servicio de agua, tome decisiones de orden administrativo según las cuales contrata gestores en cinco regiones de Bogotá, me parece que no es desacertado, ahí vale la pena traer a colación lo que decía el doctor Milton Rodríguez, examinemos el tema de orden presupuestal y financiero a ver si resulta más rentable o no hacerlo, si resulta más rentable como estoy seguro que es, pues obvio que sirve porque es que estamos dándole prioridad a la generalidad de los bogotanos en detrimento seguramente de algunos trabajadores de la empresa que están amparados por una convención y por unas leyes de orden laboral que en mi opinión y según el documento que tengo acá me parece que es una situación bastante privilegiada, hay cuatro regímenes en este momento en la Empresa del Acueducto de acuerdo al tiempo en que ingresaron esos trabajadores a laborar en la Empresa.

Hay dos de ellos donde llama la atención ver cómo por ejemplo cada cuatro meses de servicios da para que un trabajador habilite un año de edad, para efectos de la pensión, entonces digo hombre cuando el doctor Ovidio Claros pregunta por qué esas pensiones en personas de treinta y dos y treinta y tres años, la respuesta está dada por los términos en que está establecida la convención colectiva, es que la convención lo está diciendo, la convención está diciendo que en el primer régimen habilita un año de edad por cada cuatro meses de servicios. En este mismo primer régimen, fíjese señor Presidente, que ya se viene mostrando una tendencia que busca quitar esos privilegios que en mi opinión y con el respeto de los trabajadores no son justos, porque a una persona por un año de servicio le van a habilitar seis meses para edad de pensión, no será más importante que esos valores puedan ir a la inversión, a la cobertura y a la ampliación de sectores que en este momento no tienen el servicio de agua potable en detrimento de las circunstancias personal y laboral de algunos trabajadores en una convención excesiva y les doy un ejemplo bien claro, quién niega las ventajas del sistema de transporte masivo que tiene Bogotá, Transmilenio.

Recuerden ustedes que como antecedente estaba la empresa distrital de servicio de bus urbano y ¿saben porqué se quebró? Por una convención excesiva que buscaba proteger los intereses de unos trabajadores que venían logrando que la mayoría de recursos que le ingresaba a la empresa se convirtieran en recursos destinados a pagar sus prestaciones laborales, entonces sí estoy de acuerdo, si quieren llamarlo privatización díganme privatizador, pero tengo por principio y por disposición constitucional que respeto y que me gusta además hacer prevalecer el bien común sobre el bien particular y eso es lo que se está haciendo acá.

Claro, pueden decir de Transmilenio que hay unos señores que son transportadores, que son los que tienen el transporte masivo, pues claro a quién más se lo van a dar si no es a los transportadores, tienen que ser ellos. Los señores de las basuras tienen claro, también es otro ejemplo,

la empresa distrital de servicios públicos la EDIS, también tiene una carga prestacional altísima y se presentó el mismo ejemplo, entonces lo que les digo es, hombre si la administración toma decisiones de orden administrativo en donde reduce costos en beneficio de una gran mayoría que es la ciudad, sí les aseguro que estoy de acuerdo con eso, si eso es que yo sea privatizador, bueno me pueden decir privatizador perfectamente, pero creo que me lo agradecerá más la gente que podrá tener el servicio en adelante que las personas que resulten beneficiarias de una convención colectiva con unas circunstancias tan favorables como las que les he mencionado.

Adicionalmente, les comento algo, en la reunión que tuvimos donde concurrimos varios de los Representantes de Bogotá, ese plan del que habló el doctor Ovidio y que sé que el doctor Bohada, como bien lo decía el doctor Ovidio Claros, venía realizando, sigue vigente, hay un plan de pensión anticipada y un plan de retiro voluntario y la administración tiene que hacer esos esfuerzos en desarrollo de los compromisos que asumió con los Representantes de Bogotá en el Club la Aguadora, donde le dijimos debe reducir costos para que esos valores se puedan invertir, reitero, en ampliación del servicio, en inversión, en acueducto, en alcantarillado, en manejo de temas ambientales, en donde respetando mucho la opinión del doctor Ovidio, creo que se ha hecho mucho, es la primera vez a partir del Gobierno del doctor Peñaloza con quien tuve muchas diferencias, pero en ese aspecto le reconozco una excelente gestión que la ha venido continuando la actual administración, se empiezan a preocupar por una serie de humedales que en gran parte si se hubieran preservado, habrían evitado muchas de las inundaciones que aquejan hoy a barrios populares en los sectores más deprimidos de Bogotá.

Entonces les digo que lo que está haciendo la administración es congruente con lo que está pidiendo la ciudadanía, la administración viene reduciendo costos para ampliar la cobertura de servicios, la administración viene tomando medidas ambientales para recuperar humedales a unos costos altos que seguramente mucha gente no entiende porque no ha valorado el valor agregado ambiental que tiene hacia el futuro, un humedal de esos es irrecuperable, no hay forma de volverlos a establecer por plata que se le invierta. Entonces lo que se está haciendo es tratando de preservar los actuales creo que es valiosísimo y hay que persistir en eso y en la medida de mis posibilidades como Representante de Bogotá apoyaré esas gestiones que desarrolle la administración en ese sentido.

Por otra parte esos trabajadores tienen ese plan de pensión anticipada y creo, si no estoy mal señora gerente, que se siguen aplicando, lo mismo el plan de retiro voluntario y cuando se habla de plan de retiro voluntario no es una decisión arbitraria, es una decisión conforme a la ley y que les confieso, a mí me parece buena en tanto desmonte de estos privilegios que trae esta convención colectiva que ha sido excesiva.

Por último el otro tema señor Presidente para terminar mi intervención, que deseo dejar en claro y que surge como consecuencia de lo que le oí a la señora gerente la vez pasada, aquí no hay ninguna privatización, tengo entendido que quienes venían desarrollando esta misma función eran algunos contratistas, se tomó una decisión de orden administrativo que redunda en un beneficio evidente para la administración, manejar solo cinco personas y no manejar una serie de contratistas, que por su número y por su desgaste implicaba una labor administrativa en el acueducto que debe de tener un costo muy alto y porque adicionalmente la privatización consiste es en trasladar la posibilidad de control sobre una empresa o su patrimonio a los señores privados, eso no está sucediendo acá, aquí como bien lo mencionó la gerente hay unas empresas públicas incluso las Empresas Públicas de Medellín es una de las empresas que se ganó la posibilidad de actuar como gestor en una de las áreas que se está manejando en Bogotá y las otras empresas creo que también son públicas, no tengo claro los nombres; de tal manera que no hay privatización.

Los llamo honorables Representantes a que seamos consecuentes con la ciudad, a que primero estemos preocupados por el objeto primordial de la Empresa que es prestar el servicio de Acueducto y después con el respeto que me merecen los trabajadores del Acueducto, miremos los temas convencionales que para eso hay una ley y hay una convención, teniendo como supuesto lo que les acabo de mencionar, que no hay privatización porque no hay cesión de bienes de parte del acueducto y segundo no está cediendo el control en la toma de decisiones en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias señor Presidente, señor Alcalde, honorables Representantes, este es uno de los debates más importantes que ha citado la Comisión Primera, tengo que decir que la intervención que ha hecho el doctor Ovidio Claros, el Taita Lorenzo Almendra, Navas Talero y Milton Arlex Rodríguez citantes, pues todavía nos deja muchas dudas sobre la respuesta que pueda dar la administración, que pueda dar Bogotá, la gerente de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, me sorprende también que la información haya llegado demasiado tarde, que solamente le haya llegado oportunamente al doctor, a nuestro compañero al doctor Germán Varón, a mí solamente me llegó en el día de hoy, cinco minutos antes de ingresar aquí al recinto de la Corporación.

No voy a contar todas las peripecias ni toda la parte técnica que muy sabiamente hicieron mis antecesores, voy a contar la experiencia de mi departamento, de Antioquia, voy a repetir lo que hice la semana próxima pasada, pero como no contamos con la presencia del señor Alcalde, pues tenemos que contarla en el día de hoy, en Antioquia mi departamento, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Antioquia, Acuantioquia, le dio por tener un experimento similar al de ustedes, primero se llamaban gestores facilitadores tramitadores, con el mismo objetivo que ustedes tienen plasmado acá según el informe que tardíamente pero que aquí está, cuáles eran los principales servicios que se irían a prestar como conexión de usuarios, distribución de agua potable, medición del consumo, facturación y gestión de cartera en las zonas de servicio, buscar ampliación de cobertura, ciento por ciento en la calidad, mejor servicio, mejor atención al usuario y déjeme contarle que eso se inició en la administración del doctor Álvaro Uribe Vélez y después esos mismos contratos que se hicieron con esos gestores pues llevó totalmente al fracaso de esa experiencia, más tarde como el caso concreto de acá que esto es una experiencia a largo plazo, pues se entregó y se dio la privatización de esos servicios, hoy todas las ocho zonas en que se entregó el departamento de Antioquia están siendo recuperados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Antioquia, Acuantioquia, estoy hablando es en el resto del departamento no en la ciudad capital de Medellín.

Pero quería decirles señor Alcalde y señora Gerente, que aquí en la exposición que se hace y alcanzando a leer brevemente a las carreras nos encontramos con unas perlas jurídicas que bien vale la pena recordar, le estoy diciendo que en el caso concreto de Antioquia , las demandas por la vía civil y por la vía laboral que conoció el Tribunal de Antioquia y el Tribunal de Medellín fueron cuantiosas y que todas las demandas, absolutamente todas sin excepción alguna las perdió, no los gestores, sino que se hizo responsabilidad solidaria con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Antioquia, Acuantioquia, obligando a pagar todo lo dejado de pagar en la parte prestacional a los trabajadores que estaban laborando en esas empresas gestoras que más tarde se convirtieron en empresas privadas para la prestación del servicio de acueducto.

Ustedes aquí en el punto cuatro, página 24, hacen una confesión que en materia laboral es muy grave, los trabajadores en un momento dado, la organización sindical simplemente bastaría copiar, trasladar lo que aquí se dice en esta materia están hablando de la eficiencia, qué debe hacerse para mejorar la eficiencia y qué inconvenientes se encuentran en la prestación del servicio en la empresa y dice página 24, costos laborales superiores al mercado, esto es materia de confesión en materia laboral a través de los años de existencia de la Empresa de Acueducto

y Alcantarillado de Bogotá se ha conformado una organización sindical bastante consolidada, que ha obtenido logros bastante significativos tanto en nivel de ingresos como en bienestar, logrando inclusive un servicio médico con una amplia cobertura familiar y la creación de una institución educativa para los hijos de los funcionarios.

Los abundantes logros sindicales han sido obtenidos durante las diferentes administraciones mediante negociaciones colectivas que muestran el bajo compromiso de los grupos gerenciales con la entidad, el compromiso político y el temor a enfrentamientos con la organización sindical, esta situación ha conllevado a los costos laborales de los trabajadores de la empresa que en algunos casos llegan a favorecer a funcionarios de nivel directivo, los más antiguos están ubicados dentro de los estándares más altos del país, lo cual aunado a la baja eficiencia por la poca efectividad de sanciones disciplinarias, la protección laboral y el bajo tiempo efectivo de trabajo se traducen en bajos rendimientos con altísimos costos de las labores que desarrolla en la empresa.

Simplemente están diciendo que uno de los motivos, causales o razones para hacer esta programación con los gestores es el alto costo laboral que implica tener una organización sindical que durante sesenta años ha desarrollado conjuntamente con la Empresa los mejores servicios para la ciudad de Bogotá, no conozco a ningún empleado de la organización, no sé quiénes son los directivos de la organización sindical, pero esto demuestra simplemente que ha faltado es administración, si aquí confiesan que el bajo rendimiento, la poca aplicación de las sanciones disciplinarias, eso demuestra simplemente que no han sido capaz de aplicar un contrato, de hacer efectivo un contrato que es una Convención Colectiva de Trabajo.

Las leyes son muy amplias, las leyes son lógicas, existen herramientas jurídicas para dejar sin efecto una convención, para hacerla obligatoria, para aplicarle a los trabajadores que no la quieran cumplir, pero no hacerlo tan de frente de esta manera para violar una convención por parte de la administración diciendo simplemente que estos altos costos laborales son los que han impedido la eficiencia ciento por ciento y la ampliación de la cobertura que se traduce en la contratación de los gestores para la organización y en un mejor servicio para los usuarios.

Doctor Varón, el derecho permite a uno todo, el derecho es sencillo, el derecho es lógico, si no estamos de acuerdo con esta convención denunciémosla, pidamos la revisión de la convención, pero mientras tanto se tiene que aplicar la misma, hay un libro usted señor Alcalde que es tan filósofo que le recomiendo leer, de un antioqueño muy ilustre, el doctor Jaime Sierra García, ex gobernador, ex magistrado, que hablaba que el juicio a Jesucristo fue legal pero injusto, a nosotros nos toca acomodarnos a la normatividad, gústenos o no nos guste esta es la norma, dura lex sed lex, dura es la ley pero es la ley y la tenemos que aplicar.

Quiero decirle con todo esto señor Alcalde, honorables Representantes, que miren con prudencia el ejemplo del departamento de Antioquia, donde no fue muy efectivo la contratación que se hizo para entregarle al sector privado el servicio de acueducto y alcantarillado de mi departamento y que empezó como están ahora acá, con unos gestores que más tarde, cinco años más tarde se convirtieron en privados que orientaban todo el servicio de acueducto y alcantarillado de mi departamento y que hoy debido a la poca eficiencia, a que no mejoró el servicio, a que desmejoró la calidad, a que no se mejoró la cobertura en el departamento de Antioquia, hoy todas esas empresas le han entregado nuevamente el servicio a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de mi departamento.

De Antioquia podemos copiar mucho en materia de servicios públicos, las Empresas Públicas de Medellín, son ejemplo para América Latina, pero no copiemos de ese caso lo que resulta malo y resultó malo la experiencia y resultó malo la experiencia de entregar el servicio de Acueducto y Alcantarillado, gracias señor Presidente, honorables Representantes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Señor Presidente, es simplemente para hacer un comentario, efectivamente la convención se debe cumplir y por eso aludí que los temas de orden legal y convencional que estén vigentes deben ser respetados, pero veo con agrado que muchos de esos privilegios que aludía y en los que también tiene que ver mucho la administración cuando en su momento fueron implementados han venido siendo desmontados, es así como el cuarto régimen que consagra el acueducto para los últimos funcionarios que han venido entrando ya son los mismos regímenes normales que tiene cualquier trabajador y que me parece lo más justo en comparación con los demás, porque es una circunstancia de igualdad que debe prevalecer en toda comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Representante José Ovidio Claros:

Este dato también lo teníamos pero no lo esgrimimos acá, para el doctor Germán Varón hay tres regímenes diferentes, pero para que sigamos con esto, simplemente decir que lo que debe regir de aquí para adelante es la Ley 100 y punto, eso tiene efectos erga omnes y lo demás que se haga que no tenga esos efectos son privilegios que no tienen por qué darse en un país como el nuestro y que irían en detrimento del resto de la población colombiana.

Cuando hablamos del Estado Social de Derecho, doctor Varón, hay que mirar es eso, porque usted decía ahora que le gusta todo eso donde gana es el Estado Social de Derecho, eso lo entendí, entonces estamos en lo mismo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, permítame hacer dos breves comentarios. Con el doctor Varón hablamos con el señor Presidente de la Cámara, nos confirma que la sesión está citada a las tres y pide que intervengamos con usted para que pueda hablar con los directores de la transmisión para que permitan que las respuestas del Alcalde y de la gerente del acueducto las puedan conocer todos los colombianos como han conocido las preguntas.

Segundo, un comentario muy cordial, anecdótico doctor Claros, mandé a traer el directorio telefónico de Bogotá, encontré mil trescientos noventa Velascos, de los cuales cincuenta y nueve son Luis, once Luis Fernando y ninguno de ellos soy yo, entonces que sirva para el debate.

Quiero rescatar señor Presidente del debate un tema que me parece nacional y es el concepto de privatización, lo dije en el anterior debate y voy a ser muy breve porque a mí sí me parece que nosotros tenemos que comenzar a preguntarnos cuándo las empresas son públicas y cuándo son privadas y tenemos que comenzar por los elementos centrales de esos y creo que en esos elementos hay un elemento que es fundamental, es qué intereses defiende, de acuerdo a los intereses que defienda, podemos indicar si una empresa es pública o es privada y les voy a poner algunos ejemplos de empresas públicas en donde el debate cien por ciento públicas, en donde el debate es cómo las volvemos públicas y se las quitamos de unos privados, qué fuerzas privadas puede tener una empresa pública, hombre el país lo ha visto.

Aquí se vieron mafias políticas que se apropiaron indebidamente de recursos públicos llamados Empresas de Energía por ejemplo, se apropiaron indebidamente de empresas de servicios como acueductos y a través de un mal manejo, de una irresponsabilidad, de creer que la empresa era buena en la medida en que más personas pudieran nombrar, de creer que las empresas eran buenas en la medida en que pudieran pagar favores con las empresas, convirtieron lo público en privado y seguían siendo públicas formalmente.

Me parece que nosotros tenemos que comenzar a hacer un análisis por qué el Estado en una decisión que no comparto del todo, terminó entregando empresas públicas, feriándolas a manos de privados, porque el cáncer de esas empresas públicas en manos de los mismos dirigentes

políticos que luego se rasgaban las vestiduras para defender lo público de esas empresas aquí en este Congreso, terminaron haciendo que los ciudadanos pagáramos los sobrecostos, las irresponsabilidades, la corrupción de unas empresas que si bien formalmente eran públicas, terminaron siendo privadas y aquí también hay que decirlo porque tengo ejemplo de ellos.

En mi tierra desafortunadamente como este proceso de privatización de lo público se dio en algunos casos con el beneplácito de líderes sindicales, que a cambio de denunciar esta situación esperaban para ver cómo el gerente de la empresa les subía los permisos sindicales y les nombraba parientes en las empresas, no estoy hablando porque no conozco los casos de la Empresa de Acueducto, estoy haciendo una reflexión frente a unos elementos que pasaron en nuestro país, las empresas de energía eléctrica de mi departamento y de muchos departamentos más, terminaron o privatizadas o a punto de privatizarse porque gerentes irresponsables contrataban electrificaciones en donde ya estaba electrificado, eso está demostrado, porque gerentes irresponsables, óiganme esta perla, contrataban un número de personal que no se necesitaba y ahí el sindicato debía defender su empresa, pero es que para que no la defendiera le contrataban de cuando en cuando y se repartían y le daban a algunos parientes.

No estoy hablando de la Empresa de Acueducto de Bogotá, porque no conozco, si conociera eso lo diría, estoy hablando en general de una serie de empresas. Ahí vino un primer debate, quién ha dicho que las empresas son de la gerente, o del alcalde, o de los funcionarios o del sindicato, señores, la esencia de una empresa pública prestadora de servicios públicos, es que las empresas son de los ciudadanos, ciudadanos que en un momento dado eligen unos gobernantes por un mecanismo de representación, para que ellos velen por sus intereses y ¿qué es velar por sus intereses? Velar por sus intereses es ver que esa empresa sea eficiente, que esa empresa no se dispare en costos sino que tenga unos costos económicos pero también socialmente sostenibles.

Eso es lo que convierte a una empresa en una empresa realmente pública, entonces mi pregunta y la reflexión que quiero dejar aquí es cómo hacer y me gustaría que la administración respondiera, cómo está haciendo para que le ingrese primero a seguro y servicio hacia el futuro, señores estamos hablando de un elemento vital de la vida, el elemento central de la planeación urbana que es el agua, una ciudad tiene que planearse en torno a cómo se pueden llevar los servicios fundamentales a sus ciudadanos, agua, espacios públicos, energía, educación, pero en el tema del agua es fundamental, porque una ciudad mal planeada la pagan sus habitantes, la pagan en costos de servicios, porque una ciudad mal planeada en donde dejen que la gente construya a donde haya que bombear, hay un sobrecosto en el servicio público que lo terminan pagando los ciudadanos, entonces esa empresa tiene que ser primero eficiente, rentable social y económicamente, porque es que la rentabilidad de una empresa se mide en esas dos variables, si usted no genera un equilibrio en esas dos variables, termina afectando a toda la ciudad económicamente, ¿por qué? Porque es que los servicios públicos, las tarifas y las tasas tienen que servir para pagar y aquí viene un elemento que es modulador de esa rentabilidad, que sea solidaria y democrática.

¿Por qué solidaria? Porque nosotros los que tenemos un poco más tenemos la obligación de pagar más para que los que no tienen nada, los que tienen menos puedan gozar de ese servicio y ahí sí haría una pregunta interesante, ¿ese endeudamiento de la empresa hacia dónde se dirigió? ¿Le están llevando servicios hacia donde la gente no los tenía? Si le están llevando servicios a donde la gente no los tenía están haciendo una inversión económica y social importante, porque esa es la esencia y la razón de ser de la Empresa de Acueducto de Bogotá, por ello quiero decirle para terminar, porque me interesa mucho la respuesta de los citantes, que la mejor manera de evitar una privatización, lo que nosotros conocemos como privatización en el sentido de pasar los activos de una empresa a manos privadas, es primero hacerla eficiente y en esto la administración, los trabajadores, el sindicato tienen un inmenso compromiso.

Una empresa que no es eficiente es la mejor excusa para la corrupción de algunos funcionarios que regalan las empresas a los intereses extranjeros o a los intereses privados internos, pero ¿cómo nos defendemos de ello? Siendo eficientes, profundamente eficientes, económica y socialmente. Segundo, rentabilidad, señores es mal negocio y hay una vieja fábula, la de la gallinita de los huevos de oro, es mal negocio matar a la gallina porque nos quedamos sin los huevos, si nosotros desbordamos las pretensiones individuales que son humanas que son lógicas, pero tenemos que entender que esos tienen unos límites y es los límites de lo que nos pueden devolver, de lo que nos pueden pagar.

Si nosotros desbordamos esas pretensiones, terminamos quebrando una empresa y al quebrar la empresa terminamos nosotros mismos hipotecando nuestro futuro de dos maneras, el de los trabajadores porque al privatizar la empresa los primeros golpeados son los trabajadores, pero lo más grave de los ciudadanos; porque cuando el esquema público no funciona los privatizadores inmediatamente tienen los argumentos para entregarle los activos de una comunidad al sector privado.

Quiero preguntarle al Alcalde y a la gerente, ustedes han entregado algún activo o una operación, porque en la medida que mantengan activos entiendo yo, que mantienen la capacidad de regular tarifas, que mantienen la capacidad de disponer de la empresa y no veo un elemento privatizador, en la medida en que hayan entregado operaciones veo que es un esquema de competencia, entre otras cosas porque si algo tiene que demostrar una empresa pública, es que es competente. La competitividad es un elemento central para definir tarifas, para definir servicios y por último alejarla de la corrupción.

Particularmente quiero decirlo señor Alcalde, tengo diferencias en algunas decisiones de su Gobierno que no vienen al caso, en el tema creo que este país se está volviendo desde lo Nacional, también desde lo local, nos estamos volviendo muy autoritarios todos, en el Congreso aprobamos todo lo que sea autoritarismo, el Gobierno Nacional, los gobiernos locales y a mí me parece que eso termina reventando a la gente, pero eso es otro debate. Pero sí quiero reconocerle, Alcalde, que las empresas del Distrito por usted gobernadas no han sido privatizadas en manos de unas mafias, porque uno ve transparencia, uno puede ver que se puede equivocar, pero en la selección de su gente uno ve que no hay una transacción sino simplemente una decisión de gobierno, una decisión transparente de unas personas que tienen que gobernar defendiendo lo público y eso me parece importante para este debate y por eso el tema de alejarlas de la corrupción significa una gran veeduría, poder hacer estos debates y poder responderlos.

La mejor manera de defender a una empresa de la privatización, es que la empresa defienda los intereses públicos, cuando la empresa defiende los intereses públicos la ciudad, el Concejo, el Congreso, la administración no tiene elementos para privatizar. Esas preguntas las quiero dejar y esas reflexiones porque me parece que son pertinentes no solo para este debate sino para un debate nacional sobre el elemento de privatización. Mil gracias señor Presidente.

Preside el honorable Representante Germán Varón Cotrino, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila:

Gracias señor Presidente, señor Alcalde y señora Gerente de la Empresa de Acueducto. La verdad es que no voy a abrir o voy a continuar la discusión en el plano de lo laboral o si los contratos tienen que ver con la posibilidad de la privatización o no de la empresa, vamos a ahorrar tiempo y vamos a referirnos a la posibilidad legal de la celebración de los contratos señor Alcalde.

En ese sentido hice una primera inquietud en la sesión pasada y señalé cómo la empresa tenía que cumplir con las solemnidades de la ley orgánica de presupuesto, he recibido una comunicación en torno a mi inquietud firmada por la doctora Claudia Medina, gerente financiera donde me dice entre otras cosas lo siguiente: Que en virtud del artículo

322 de la Constitución, el Distrito Capital goza de un régimen especial el cual fue reglamentado mediante Decreto-ley 1421 de 1993, para señalar que el requisito que aquí estaba invocando no era pertinente para el Distrito, pues me voy a proponer probar en esta Plenaria que ese requisito sí le es exigible al Distrito.

Si nos vamos al artículo 322 invocado en la Constitución, en él se señala claramente lo siguiente, en su inciso segundo refiriéndose al Distrito Capital: Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinen la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios, son tres escenarios; en la respuesta me han señalado uno y ahora voy a señalar o a precisar mejor porque sí tiene que cumplir con ese requisito.

El requisito es el que la empresa debió obtener la autorización de vigencias futuras por parte del Concejo Municipal de Bogotá al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley orgánica de presupuesto que está compilado en el Decreto 111 del año 96 y que estableció en materia de vigencias futuras la Ley 179 de diciembre de 1994, el estatuto de Bogotá que es el Decreto-ley 1421 de 1993, en esta comunicación se nos señala que es el Confis el competente para extender el respectivo aval; estoy completamente de acuerdo, el Confis es competente para extender el respectivo aval y lo dice la misma norma, pero esto no subsana lo previsto en el artículo 23.

El artículo 71 de la ley orgánica dice: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos y más adelante en la parte final dice lo siguiente este artículo: En consecuencia ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible o sin la autorización previa del Confis o por quien este delegue para comprometer vigencias futuras.

El Confis, lo dice la ley orgánica, es competente para entregar el aval de vigencias futuras, pero es el aval interno de la administración que no se puede confundir por lo dispuesto en norma posterior al estatuto orgánico de Bogotá que es el artículo 23 y dice la ley orgánica que es concomitante con el tercer escenario que habla el 322 de la Constitución, dice lo siguiente al tenor del artículo 104 de la ley orgánica de presupuesto. A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de esos presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica de presupuesto, esto está desarrollado en la Ley 225 al tenor del artículo 32 y dice también el artículo 109, las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

No estamos discutiendo que no esté vigente el estatuto orgánico presupuestal para el Distrito, está vigente, pero esta norma que es una ley superior porque es además una ley orgánica en virtud de las formas o solemnidades para su aprobación que tiene en el Congreso según lo dispone la Constitución en su artículo 151 establece que se adicione el requisito, es que no lo está derogando, el Confis sigue siendo competente, pero de manera adicional y con base en lo que está planteado en el mismo artículo 322, los tres escenarios que plantea el 322 que su régimen político fiscal que es el caso, será el que determine la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios.

Entonces en ese sentido nos podrán hacer un ejercicio sobre la vigencia pero recordemos que la Constitución es intemporal, eso es una discusión de tipo jurídico que podemos hacer sobre las normas constitucionales, son las normas que están rigiendo. Entonces a nuestro juicio aquí ese contrato no fue al Concejo Municipal, es una autorización distinta a la del Confis, es que en materia presupuestal la ley orgánica no puede colocar como una isla a Bogotá, lo ordena cuando dice que las entidades territoriales se deberán de ajustar y si nos vamos al mismo texto constitucional, el artículo 286 define cuáles son las entidades territoriales y habla de los departamentos, los municipios, los distritos y por supuesto los territorios indígenas, entonces no lo excluye.

Aquí lo que se ha entregado es un requisito adicional por una norma superior al estatuto orgánico de Bogotá, que es la ley orgánica de presupuesto de la Nación, en ese sentido respetamos perfectamente todos los procedimientos administrativos que se tengan para la aprobación del presupuesto al interior del Distrito, en ese orden de ideas no va mi intervención, de ninguna manera y no estoy diciendo que no está vigente ese estatuto, al contrario lo estoy resaltando, pero es que se creó un requisito adicional para esta entidad territorial llamada Distrito y para todas las demás entidades territoriales del país y no se creó excepción en ninguna otra parte. Esa es la apreciación de manera muy breve señor Presidente, honorables Representantes, por lo avanzado de la hora no quiero cansarlos, pero sí quiero decir finalmente esto, de prosperar esta tesis como estoy convencido, el contrato tendría grave dificultades de orden legal y los funcionarios que lo signaron se verían envueltos pues en investigaciones de orden disciplinario y metidos además por la falta de ese aval en las mismas páginas del Código Penal.

Entonces no quiero de ninguna manera ni es mi pretensión que nadie se vaya a ver perjudicado por el incumplimiento de estas normas, pero las normas se hacen para que se respeten, porque aquí este Congreso le dedica amplias horas a los debates pertinentes en temas tan especializados como el tema de la Hacienda Pública y el tema del presupuesto, lo hace para que precisamente haya un orden en las finanzas y esta parte que se incluyó o este requisito del aval de las vigencias futuras, es concomitante con el principio constitucional de los presupuestos plurianuales, ligados a los planes de desarrollo y para evitar la irresponsabilidad que se pueda tener en el manejo del gasto público y de las inversiones públicas, se hace ese elemento o se establece ese elemento del control político.

De ninguna manera estoy diciendo que se trata de un choque de trenes entre las normas del Distrito con las normas nacionales, aquí no hay choque, son complementarias, la ley orgánica además de ser superior en este caso establece un requisito que no puede ser subsanado por el Confis, el del aval de las vigencias futuras, porque Concejo municipal hay solo uno y el Concejo Municipal requiere precisamente que cuando una facultad la quiere entregar a su Alcalde, la misma Ley establece y la misma Constitución unos procedimientos para que se le establezca además pro témpore, esas facultades.

Luego entonces aquí no se trata ni siquiera de una competencia residual, es una competencia superior que regla para el Distrito el que el Concejo Municipal dé ese aval en ese y en todos los contratos que se celebren en el Distrito que comprometan vigencias futuras y aquí no puede seguir prosperando que es que solamente rige la segunda parte del escenario dibujado en el segundo párrafo o en el segundo inciso del artículo 322 de la Constitución porque allí se plantean tres exámenes o tres marcos jurídicos distintos.

Entonces señor Alcalde mi intervención lo que trata es de señalar que le coloquemos un altar a la legalidad y a la Constitución en la celebración de los contratos y en este caso no conozco los concejales de Bogotá, no soy amigo de ninguno de ellos, pero considero que aquí es una defensa institucional de las normas que este mismo Congreso hace. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, muy brevemente quiero sumarme a la voz que ha expresado en el día de hoy el Representante Milton Rodríguez frente a la necesidad de unas respuestas de los convenios del Acueducto con la Calera y en general con los otros municipios de Cundinamarca, no dejando de reconocer los grandes esfuerzos que ha hecho la administración distrital para mejorar un tema que como decía Milton Rodríguez ha sido reiterativo de conflicto lamentablemente en nuestra región Bogotá, Cundinamarca y que sin lugar a dudas ha sido un avance el tema de la mesa de planificación y de la integración que se ha venido

dando, tanto que tenemos conocimiento que este es un modelo que está revisando el Gobierno Nacional, para aplicar al enfoque o al nuevo enfoque que pueda tener el tema de la región en nuestro país.

Recuerdo como anécdota señor Alcalde, que en el año 95 en un debate aquí en el Congreso, vine en calidad de funcionaria del departamento y entonces le tocamos el tema de la descontaminación del Río Bogotá y usted muy sinceramente como es su característica nos decía es que para Bogotá es más importante sacar adelante el metro que la descontaminación del río, visto desde la óptica de la población de Bogotá.

Quiero preguntar dado que ya el metro es una obra descartada, reemplazada exitosamente por Transmilenio, si dentro de los planes del Acueducto de Bogotá y de la Administración Distrital se ha contemplado la posibilidad en algún tiempo de hacer esa inversión en descontaminación del Río Bogotá.

De otro lado permítame decir que como usuario del acueducto porque vivo aquí en Bogotá, entiende uno que es una prestación de un servicio con calidad y con eficiencia y así se conoce el modelo de gestión del Acueducto de Bogotá, reconociendo además algo que la señora gerente enfatizaba en la reunión pasada y es que es pública la empresa y que bajo ningún criterio la empresa o la administración ni del acueducto, ni la administración distrital han pensado en privatizarla sino en combinar un modelo de gestión y ojalá en muchas otras regiones del país hubiéramos logrado poder demostrar eficiencia administrativa en el manejo de las empresas públicas que lamentablemente no es lo general en nuestro país, por el contrario las empresas públicas son casi que sinónimo de fracaso a excepción de las de Medellín y de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Si este modelo tan exitoso de gestión y permítame decir que lo que pude concluir de la reunión pasada fue la necesidad dada la magnitud de la empresa buscar unas personas, unos operadores del sistema, sino de manejar lo administrativo. Decía Milton que la gran situación de conflicto que se presenta en los municipios de la sabana tienen que ver con la falta de regulación de la venta de agua en bloque y que así como el acueducto de Bogotá depende de la riqueza natural del departamento, los municipios de la Sabana dependen de la eficiencia de la prestación del servicio del acueducto de Bogotá.

Si no se ha, dentro de estos acuerdos de la mesa de planificación y en mi pregunta, no se ha examinado la posibilidad de trasladar el modelo de gestión para bajar los costos administrativos que implica en cada uno de los municipios y que como no hay la experiencia y de pronto no hay la eficiencia, razón por la cual estos costos terminan incrementados.

Quiero conocer la opinión de la gerente frente a la necesidad de la regulación de la venta de agua en bloque que sinceramente considero que ha faltado voluntad de orden nacional de la Comisión de Regulación y del propio Ministerio de Desarrollo para que esto pueda ser realidad, son mis dos preguntas.

Preside nuevamente el honorable Representante Iván Díaz Mateus, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda para una moción:

Gracias señor Presidente, estamos desde las once haciendo aquí el debate para el cual fue citado el señor Alcalde, a las tres de la tarde estamos citados a Plenaria, de pronto entramos en reforzar unas tesis que ya planteó el doctor Ovidio Claros con mucha claridad, muy bien estructurado su debate, me parece que en consideración también al señor Alcalde y a la gerente y habida cuenta del trazo que le dio al debate el doctor Ovidio Claros, deberíamos darle la oportunidad al señor Alcalde para que él tenga ya el tiempo para entrar a dar respuesta al cuestionario que ha sido planteado desde el inicio del debate, porque de lo contrario ni escuchamos al Alcalde ni vamos a la Plenaria. De pronto entramos en repetición de repetición y en preguntas que se salen del contexto general del debate para el cual fue citado el señor Alcalde.

Me parece que en consideración a él y a la señora Gerente y para que tengan el tiempo adecuado, le pediría a la Comisión Primera, muy respetuosamente que sellemos ya nuestra lengua y la callemos y que escuchemos al señor Alcalde.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Arboleda.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo:

Quiero hacerle una consideración general al señor Alcalde, con una experiencia además que es importante que el Alcalde recuerde porque creo que la conoce que es la de Palmira. Señor Presidente voy a tratar de ser lo más breve posible.

Muchas gracias Presidente, créamelo que entiendo doctor Oscar Arboleda su inquietud pero permítame hacer una consideración al señor Alcalde de Bogotá, no perderme esta oportunidad Alcalde, porque vengo de un municipio que ha estado golpeado por la privatización de los servicios públicos y voy a hacer unas consideraciones porque comparto lo que ha dicho el doctor Arboleda, que aquí se ha tocado los puntos más importantes sobre los cuales queremos su pronunciamiento. Quiero resaltar también que acabo de recibir este informe prestado por el doctor Milton, entonces estaba tratando como de percibir cuál era la respuesta, quiero decirle doctora imposible en un rato poder percibir todo lo que usted quiso decir ahí, pero vi algunas cosas.

La primera cosa que quiero decirle Alcalde en mi condición de vallecaucana, la preocupación de esta Corporación no es ni torpedear a la empresa, ni generarle problemas a la directora o a la gerente del acueducto, por el contrario aportarle al Alcalde de Bogotá, que ha sido un alcalde cívico, con unas consideraciones importantes y por supuesto una imagen importante nacional, unas reflexiones sobre un tema que tiene que preocuparnos a todos, la privatización de los servicios públicos no ha sido exitosa.

Ojalá doctora Nancy Patricia pudiéramos arrojar como resultado eso, no ha sido exitosa en todos los municipios del país, hay unos municipios que hoy son ejemplo y que se pueden mostrar como modelos en unos servicios, otros no, pero no he conocido, Alcalde, una sola privatización que sea de una y por eso la preocupación de este Congreso hoy es válida, mire, cuando se quiso privatizar las Empresas Públicas Municipales de Palmira que tenían unos resultados importantes, seguramente había que reestructurarla, había que mostrar algún nivel de eficiencia, lo comparto, inmediatamente empezaron a vender y los negocios empezaron a dividir la empresa y a fraccionarla, me preocupa Alcalde son cinco contratos para la ejecución de procesos de conexión domiciliaria, distribución de agua potable, medición del consumo, atención de usuarios, facturación y gestión de cartera en las zonas de servicio de ETB.

Me preocupa, Alcalde, que empiecen a fraccionar y quiero que ustedes lo reciban de la mejor manera, las privatizaciones no son sanas y menos con el argumento que he oído desde el debate pasado y que me llena de emoción, que una entidad pública muestre resultados, es que la Empresa de Acueducto que ustedes tienen Alcalde es un modelo a mostrar, por qué una empresa que es modelo de mostrar vamos a empezar a privatizarla por pedazos, es que ninguna privatización se ha dado completa en el país, nunca son tan valientes de pararse frente a la opinión a decir, es que vamos a privatizar la totalidad de este servicio, primero privatizan el agua, luego privatizan los teléfonos, es decir depende de la unidad de negocios que maneja la empresa.

Nosotros quisiéramos, Alcalde, que usted tuviera en cuenta, sé que están buscando llegar con respuestas efectivas a una población, que seguramente habrán hecho análisis frente al tema, pedí cifras al igual que el doctor Milton, la semana pasada, no pude leer el informe final pero la verdad es que la gran discusión en el mundo frente al tema del agua lo argumenta más a uno para decir que el servicio de acueducto de una ciudad importante como Bogotá debe conservar su esencia pública. Sé, Alcalde, que cuando usted empiece su intervención seguramente va a iniciar diciéndonos algo que ya nos dijo la gerente de la empresa, es que no estamos privatizando el acueducto de Bogotá, eso no ha pasado

por nuestras cabezas, nosotros no lo estamos haciendo, pero veo que se está entregando una unidad de negocios importante, que es la parte comercial de la empresa, la gran preocupación es que no se vaya más allá.

Claro, lo público tiene que ser público doctor Luis Fernando, pero cuántas veces lo público se entrega también producto de grandes negociados y no voy a decir que ese es el caso de Bogotá, pero sí ha sido el caso de muchas otras ciudades del país. A lo que invito a que con la eficiencia de quienes representamos la modernidad de la política, quienes queremos cambiar el Estado empecemos a dar una gran pelea para que lo público se reestructure, saquemos a los corruptos de esas empresas que vienen mitigando el ejercicio y convirtiéndolas en empresas no viables, pero perseveremos en que sigan siendo públicas, porque la experiencia de mi ciudad así lo indica doctora cuando el servicio se le entrega en fracciones al sector privado, los costos se elevan, los ejercicios son ciertos, las tarifas se suben, cuando el sector privado empieza a participar del negocio de lo público, las tarifas se suben, nadie trabaja de gratis en una empresa, nadie trabaja de gratis en la prestación de un servicio, lo dejo como reflexión final, agradeciéndole Alcalde su presencia aquí, quiero expresarle que hubo muchas molestias la vez pasada y que a nosotros nos gusta ver al Alcalde de Bogotá y que la alcaldía de Bogotá sepa que en este Congreso tiene apoyo para seguir desarrollando esas cosas que vayan en bien de esta capital que se le han visto contundentes cambios en los últimos años, pero que estaremos atentos, porque entendemos que la responsabilidad y especialmente en un líquido tan importante como el agua tiene que estar en consideraciones de todos, no solamente de los Congresistas sino de todos los colombianos, gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho:

Gracias señor Presidente, creo que el debate ya ha sido planteado, incluso ha sido bastante disperso, finalmente no supe en qué consistía el debate, pero aquí todo el mundo ha hablado hasta de ciencias políticas, creo que el señor Alcalde y la señora Gerente tienen todo el derecho también a hacer uso de la televisión porque es hasta las tres de la tarde no más, porque es que hay que conducir un poquito estos debates señor Presidente, porque es que la televisión hace un gran daño porque aquí mucha gente con todo respeto usa la televisión para quedar bien con sus electores allá y desacreditar el Congreso, de manera que me parece pertinente que ya terminemos el debate y escuchemos las explicaciones del debate.

El señor Presidente da el uso de la palabra al señor Alcalde de Bogotá, doctor Antanas Mockus:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores integrantes de la Comisión Primera, voy a trabajar sentado sobre los apuntes y voy a hacer la exposición allí, pero antes quiero hacer una consideración general.

Este es un contexto muy importante de validación de lo que se hace, la crítica incluso entre más ácida sea más favorece la gestión, el que se exploren todos los posibles pierdes de decisiones que se toman en la administración de Bogotá, debe ser sometido aquí a escrutinio especialmente en lo que tiene relevancia nacional, así entiendo la jurisprudencia sobre mis venidas a acá. Cuando el tema es de relevancia nacional, vengo acá, cuando el tema es de relevancia local el control político lo ejerce el Concejo de Bogotá y creo que eso lo tenemos claro.

Bueno, la otra que quiero resaltar es que el sindicato ha querido y ha encontrado maneras de expresar sus puntos de vista a través de la Comisión y eso habla bien del sindicato, habla bien de los miembros de la Comisión que se prestan para expresar críticas que por otro lado nos han expresado directamente y que la gerencia ha atendido en su momento; pero el sindicato quiere y tiene todo el derecho de tratar de hacer de esto un debate público y los debates públicos son útiles, son claves para la democracia.

Sobre el tema de entrega o no de documentos a tiempo sí quisiera decirles que cuando se decidió que esta reunión se hacía a la semana de la reunión anterior nos fijamos unos plazos y las preguntas llegaron si no me equivoco el jueves por la tarde, entregué mis respuestas ayer por la tarde, todo eso dentro de los plazos, nadie incumplió plazos sino al programar la reunión a los siete días, pues la documentación llegó un poco a última hora, algunos de ustedes señalan que la recibieron hoy, pero estaba aquí en el Congreso desde ayer a las cuatro y media de la tarde, pero digamos quiero invitar a no hacer reproches sobre temas que simplemente eran consecuencias de haber fijado la fecha hoy, se hubiera fijado la fecha dentro de una semana perfectamente hubieran recibido, espero que no esté cerrado dentro de una semana.

En estos debates hay elementos distractores y con respecto a ellos normalmente mi política es dejarlos pasar sin hacer ninguna referencia a ellos, pero a veces eso deja una huella que podríamos llamar resentimiento. Entonces invito a personas como las aquí presentes a que no hagan comentarios sobre los orígenes nacionales de alguien porque eso en la vida se les devuelve o se le devuelve a uno si es uno el que lo ha hecho, sé que fue como un chiste pero esos chistecitos no me gustan y espero es que la vida no le lleve a escuchar chistes de esos porque sentiría lo que yo sentí.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Ovidio Claros:

Aquí se le enviaron las preguntas a la administración dentro de los tiempos debidos y conforme a la ley, si ustedes no las enviaron eso sí ya es problema de ustedes y ustedes decidirán y aquí le pido a la Mesa Directiva que entonces tome las decisiones que tiene que tomar como Mesa Directiva para que se hagan las investigaciones del caso y se determine quién incumplió los plazos para que empecemos a respetarnos aquí en esta Comisión Primera.

Segundo, cuando le hablo a usted de que los contadores de la energía que están hoy en día colocados en Bogotá, llegaron de Lituania, usted sabe que llegaron de Lituania y lo saben todos los colombianos que viven en Bogotá y esa documentación nos llegó a nuestras manos, lo demás es que en ejercicio del control político como lo hará usted en ejercicio también de su gestión, también podrá hacer referencia a diferentes temas pero aquí estamos hablando de privatizaciones y hemos colocado como ejemplo lo de Codensa, lo que era anteriormente la Empresa de Energía de Bogotá y que lógicamente dentro de los procesos que se dieron y ese sí espero que nadie me discuta sobre el tema, que si fue de privatización aparecieron esos elementos y se ha dicho acá y tengo el valor civil de venir y decirlo acá como comentario, como afirmación, algunos de ellos y lo demás es lo que usted pueda sentir, si usted lo toma a nivel resentimiento, yo sí no lo tomo a nivel de resentimiento, Alcalde, pero aquí hay cosas muy puntuales e incluso señor Presidente si hay lugar más adelante para hablar sobre el informe de la Contraloría en términos de gestión sobre cualquiera de estas empresas y eminentemente sobre la del acueducto, también se lo hago no como distractores, sino como realidades de unos informes a la gestión de la empresa como tal.

Continúa con su intervención el señor Alcalde de Bogotá:

Espero que algún día no reciba insinuaciones similares, bien la vida lo hará sola. Mire lo que usted dijo puede ser considerado ofensivo porque usted relacionó el origen de esos contadores con el cual no tengo nada que ver con mi nacionalidad y mi familia viene de Lituania y usted relacionó la nacionalidad de mis padres con los contadores, pido que se ponga la grabación.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón, para una moción de orden:

A ver Presidente, me parece que el debate viene por un buen cauce que estamos estableciendo algunos cuestionamientos que son legítimos de parte de los Representantes y creo que no podemos terminar como venimos en una discusión sobre una susceptibilidad que respeto de tanto del Alcalde como de mi colega el doctor Ovidio Claros, los llamaría un

poco a la cordialidad y a que seamos un poco tolerantes en esto, no en el entendido de que si hay una ofensa se acepte como tal, pero sí que avancemos más bien en el debate y dejemos el tema como está que es simplemente la tolerancia y la capacidad de aceptar críticas y afirmaciones lo que ha venido sucediendo, entiendo perfectamente que debemos es centrarnos en lo que fue el origen inicial de esta citación, el tema de la privatización.

Presidente:

La Presidencia le hace un llamado al señor Alcalde, al doctor Ovidio Claros en el mismo sentido, después nos tomamos un tinto.

Continúa interviniendo el señor Alcalde Mayor de Bogotá:

Sí pediría que el asunto fuera objeto de consideración, de reflexión por parte del doctor Claros, lo señalé eso es un distractor, pero invito a que en el debate público no se introduzcan esos distractores. **(...)** Creo que uno, es la obligación que tenemos los Alcaldes de prestar los servicios públicos o de asegurar su prestación y lo que se ha hecho en el Acueducto se ha hecho buscando el objetivo de prestar el mejor servicio posible para unas tarifas dadas y buscar que con esas tarifas de la manera más rápida posible el ciento por ciento de los ciudadanos tengan acueducto y tengan alcantarillado, incluso las dos clases de alcantarillado.

Eso implica inversiones, eso implica trabajo, eso implica remuneración del trabajo. Una pregunta muy linda, ¿por qué el agua se vuelve mercancía? Y la respuesta es muy sencilla, porque llevar el agua, procesar el agua, sacar el agua de donde ha sido usada, requiere trabajo y en nuestra sociedad ese trabajo es garantizado mediante en generar contratos y muchas veces contratos laborales, o sea lo que asegura que el ser humano lleve el agua, la purifique, etc., es el dinero.

En otras sociedades, en otras culturas, no ha sido siempre, así debo reconocerlo, pero operamos, tenemos que ofrecerles servicios de agua, servicios de alcantarillado a la gente en una sociedad donde eso existe, donde está dado ese supuesto, de que la gente trabaja por una remuneración.

Una de las cosas que se ha cuestionado, es la inversión que hace el Distrito en el tema de humedales, en el tema de protección de cuencas y eso sentimos e interpretamos la ley que es nuestra obligación, además si no lo hiciéramos violaríamos profundamente la invitación que nos hace el señor Representante sobre el tema de protección del agua, de protección a largo plazo del agua. Aquí se dijo muy claramente que un humedal no renace, un humedal que se deja colmatar no vuelve a hacerse, que ha hecho la ciudad y de manera muy inteligente, en vez de poner cercas que cualquier invasor corría, ahora lo que se hace es organizar el espacio público alrededor del humedal y ponerle incluso en muchos casos una ciclorruta, el acueducto no paga las otras ciclorrutas, las otras las paga el IDU, pero las que tienen que ver con los cursos de agua sí se hacen porque además se han revelado que son mucho mejor barrera frente a la invasión que cualquier cerca o que cualquier excavación.

Algunos de ustedes recordarán que la ciudad en su desespero por proteger los humedales hace siete años excavó unas trincheras enormes rompiendo a veces la callecita que ya el invasor estaba adelantando, entonces creo que una ciclorruta es un poco más costosa que una trinchera, pero es una trinchera más efectiva, es decir, defiende el humedal de manera estable.

Aquí quiero reconocerle al doctor Ovidio Claros, así como le reconocí el elemento que me pareció cuestionable, debo reconocerle que ha planteado un tema muy importante que es la reducción de agua no contabilizada. En algunos momentos él cambió por algo que parece sinónimo a eso que es pérdidas negras pero no es lo mismo, el agua no contabilizada, es no contabilizada por varias razones, una de las razones es el robo, cuando estuve mirando los estudios sobre eso mi primer prejuicio era, debe haber la mitad o más de agua robada, los estudios dicen que no, que la proporción de agua robada es muy pequeña, entonces no seamos malpensados, lo que tenemos en el caso de pérdidas de aguas negras son pérdidas en las conexiones, pérdidas técnicas y tenemos algunas pérdidas en medición.

El doctor Ovidio Claros dice con toda razón, si queremos lograr las metas en reducción de agua no contabilizada, algunos contadores que están en este momento reconociendo muchos menos metros cúbicos de los realmente consumidos tendrán que ser cambiados, eso sí y me parece que es un aporte muy grande invitar a la ciudadanía a prever que eso va a ser así, ¿por qué? Porque no es equitativo que el que tiene el contador nuevo, el contador con tecnología reciente pague su agua completica y el que tiene un contador de hace veinte o treinta años pague el agua incompleta, entonces ahí usted ha anticipado un importante debate, una importante preocupación y es muy valioso que haya sacado eso a luz, lo valoro enormemente.

Bogotá en el 90 tenía dos y medio millones ahora tiene 6.7 millones, la empresa ha crecido, respondiendo en términos generales, muy bien en porcentaje de cobertura, es decir, si uno mira las coberturas, pues el crecimiento es bueno, teníamos 71 metros cúbicos o sea 71 de cada 100 Bogotanos tenían en el 93 cobertura, hoy tenemos 95 o 96, entonces en una ciudad que crece muy rápido atendemos más gente, proporcionalmente a la que atendimos y en números globales atendemos mucha más gente, para llegar al 100% necesitamos atender gente que está ubicada en zonas inundables, que implican construir canales y luego estaciones de bombeo e incluso pagar como lo dijo alguno de ustedes energía para sacar el agua, para llevar el agua a las veredas que están altas o a las antiguas veredas que hoy están urbanizadas, ahí también hay que llevar el agua y sale más costosa, hay que llevarla también por bombeo y hay que pagar unos costos de energía.

Entonces la ciudad a pesar de que el costo marginal, el costo de cada nuevo usuario que entra es más caro que el anterior ha logrado en todos estos años mejorar fuertemente la cobertura, ha logrado mantener y en algunos aspectos mejorar la calidad, entonces desde ese ángulo uno podría decir, la empresa es muy exitosa, pero ustedes recordarán, algunos de ustedes participaron en ese debate el año pasado, el debate que nos dio el Ministro de Desarrollo, la otra cara de esa moneda son tarifas, la Crac, aquí está el director de la Crac, las tarifas digamos tienen proporción a ese descomunal esfuerzo de lograr esas metas y en el análisis con las Crac ustedes verán que aunque no fue el único punto detectado, hubo varios, ese fue uno, el punto laboral fue discutido, o sea la Empresa de Acueducto fue considerada por ese actor externo, no somos nosotros sino la Crac como la empresa que tiene los costos laborales más desbocados, más desbordados en el país.

Entonces eso nos llevó a proponer un todos ponen, un diagrama que decía oiga pues hagamos esfuerzos todos, los usuarios, los sindicatos, Comisión Reguladora, el Ministerio, la DIAN y todo el mundo aportando un poquito podríamos lograr que la curva no siguiera creciendo en la manera en que crece. Hay algo muy importante aquí para no añorar épocas pasadas, Colombia se dio el lapo de prevenir tarifas políticas en servicios, la Ley 142 emanada de este Congreso, pues con algunos miembros distintos por supuesto pero de la misma institución, la Ley 142 le apuntó a la sostenibilidad, a la viabilidad de las empresas, a la sostenibilidad de su expansión, de su inversión y ese marco nos ha permitido lograr los resultados que hemos logrado.

Esa misma ley y no otra cosa, eso explica lo otro que ha sido puesto de relieve aquí al comienzo de la discusión que es las tarifas cabalgantes en estrato uno, dos y poco menos en tres, ¿por qué? Porque coincide el esfuerzo de llevar las tarifas al nivel en el que deben estar si queremos lograr nuestras metas de cobertura con una decisión que es ley respetable y en este momento es ley que es la de desmontar los subsidios cruzados más allá de lo legal o sea el estrato uno será subsidiado en el 50% su consumo básico, ahí tenemos que llegar en el 95, entonces todos sabemos que eso es una regla que nos pusimos.

En general en toda esta discusión veo como una tensión muy simpática entre demandas contradictorias que hacen sobre nosotros, nos dicen reduzcan costos laborales y nos dicen aquí está la convención y esto debería quedarse estático en el tiempo, pues si queremos reducir

costos laborales, lo lógico sería remirar la convención para y no mirarla para todavía cargarle más costos a los usuarios, sino mirarla para reducir los costos, entonces esa parte es crucial, o sea es muy importante y ojalá el país se diera instrumentos jurídicos más ágiles para poder resolver eso.

¿Qué se ha hecho? Reducir los costos laborales respetando la convención, entonces plan de pensión anticipada, plan de retiro voluntario, eso se hace en el marco legal compatible con la convención, si tuviera otras herramientas se lo dije al Ministro Pizano con gusto trabajaría con ellas, pero a lo que vamos es aquí lo dijo uno de ustedes muy claramente, uno no puede sacrificar el servicio, las metas de cobertura o incluso uno no puede decir simplemente hagamos fiesta con la convención y sigámosle trasladándole los costos de la convención a los usuarios; entonces el sindicato está invitado a revisar la convención de una manera que facilite esto.

Es obvio que si tuviéramos la posibilidad de recorrer en una máquina el tiempo, ir y volver, volver de esa escena en que nos acordaremos del día en que dimos este debate y nos devolviéramos cinco o seis años, estoy seguro de que los miembros del sindicato habrían adoptado políticas más flexibles. Colombia, conozco pocos casos el sindicato de Sofasa en un momento escogió entre licenciar trescientas personas o reducir salarios de los ejecutivos en 10%, en los ingenieros en 3% o 4 y los trabajadores en dos o tres y el sindicato cedió, de las poquísimas veces en que hay flexibilidad para asumir unos retos que vienen del exterior.

Entonces no ha habido esa actitud, al no haber esa actitud no ha sido fácil encontrar otras soluciones, entonces el gran problema del acueducto no es ni siquiera la convención, es un tema de atención al ciudadano, entonces lo que estamos en este momento es cogiendo una serie de tareas que están hoy en día la mayoría en manos ya privadas, pero contratos pequeños de suministros, de usted factúreme, de usted vaya y léame las cuentas, usted reparta, esas cosas que ya están hechas por el sector privado, es recogerlas, sistematizarlas, generarle unos buenos incentivos que realmente se ganen las ventajas de tener al sector privado trabajando.

Si usted coge una función pública y la parte en puros pedacitos y subcontrata cada una, los ahorros pueden ser muy limitados y además puede haber una carencia de incentivos muy grande, si el que reparte la factura su único negocio es repartir la factura, pues que no le llegó la factura al 10% de la gente, a él no le importa, si también parte de su negocio es facilitar el recaudo o mantener la cartera baja, etc., no hacer llegar la factura se vuelve un tema clave.

Entonces lo que hemos hecho es una serie de labores que ya estaban siendo ejercidas por el sector privado en su gran mayoría agruparlas y generar un modelo de competencia, cinco zonas para qué, para que se vea la diferencia, para que se pueda comparar, para que se pueda decir en esta ganamos tal eficiencia, en esta otra, son zonas además como lo podré mostrar un poco distintas en términos de sus características, lo otro que es muy importante bueno la discusión de la privatización o no, pues si quiere pasamos rápidamente sobre ellos pero miren los bienes del acueducto, el acueducto no está en venta, los bienes del acueducto desde Chinganza hasta los tubitos que entran a los barrios que llevan el agua, el alcantarillado que sale, todo eso permanece de propiedad del Distrito y solo por cinco años, si fuera ustedes diría y por qué solo por cinco años, por qué dan ese lapos, se meten en toda esa cosa y lo hacen solo por cinco años; solo por cinco años habrá cinco administradores, perdón tres administradores porque dos ganaron de a dos zonas.

Ahora, por ironía de la vida, eso sí es un regalo que me da la vida frente al sindicato, es una cosa bellísima resultó que las tres empresas que ganaron son totalmente o en su mayoría públicas, son empresas públicas además locales, EPM, asociada con otras va a tener dos de las zonas, una empresa cubana, maestros, camaradas, compañeros, una empresa va a venir a hacer bien y eficientemente lo que por no poder resolver nuestros arreglos hubiéramos podido hacer tal vez nosotros, aunque estos sistemas de incentivos son interesantes.

Entonces tenemos un proceso interesantísimo lleno de lecciones, una preocupación importante inicial por la que empezamos fue la seguridad llamémosla como sería la seguridad en materia de agua de Bogotá, cómo estar seguros de que estamos haciendo lo necesario, eso también fue una preocupación, la básica por la que partió el doctor Ovidio, muy importante. El, citando unos estudios del 90, de hace doce años, decía, Bogotá tiene agua hasta el 2005 y señaló un proyecto luego otro de ustedes, señaló el otro proyecto, la ciudad tenía que estar proyectando hasta 2005, 2006, 2010, mayor capacidad de embalse para producirle más agua a la ciudad, entonces se hablaba de Chingaza dos, primera prioridad y luego Sumapaz uno que es un proyecto enorme es como cuarenta metros cúbicos de agua por segundo, el doble de lo que hoy en día consumimos un poco más del doble de la capacidad instalada actual, entonces Sumapaz es el proyecto de la ciudad ya definitiva, porque todos soñamos con que llegará un momento en que Bogotá llegará a su techo.

Entonces qué ha pasado sobre eso doctor Ovidio, hubiera podido tal vez recordar que Bogotá ha dado un paso fundamental en el tamaño del consumo por familia, Bogotá sigue creciendo demográficamente, pero la familias consumen por bimestre en este momento treinta y siete metros cúbicos o treinta y nueve y consumía hace cinco años, seis años, consumían cincuenta y tres metros cúbicos, la emergencia de Chingaza más el sistema tarifario o las dos cosas cruzadas, el ejercicio pedagógico de yo ensayo consumir menos agua y después noto que consumí un poquito menos de agua y eso en la factura me significa mucho, esas dos cosas nos dieron una reducción del 30% del consumo por familia, entonces se estiró el tiempo en que nos va a durar el agua.

Hay un enfoque en materia de servicios públicos que se llama administración de la demanda y creo que hemos construido tal vez sin quererlo uno de los mejores ejemplos en el mundo de si usted no puede crecer suficientemente rápido la oferta de agua, usted puede lograr que la gente baje la demanda y Bogotá es una proeza en esa materia.

El agua subterránea, el estudio que hay ya va por tercer año, ese es un tema lindísimo sobre todo en términos de esos que nos rondan en estos días de seguridad, entonces la recomendación hasta donde la veo es no tanto usen sus acuíferos, sino recárguenlos, para tenerlos en caso de terremoto, en caso que colapse Tibitó o colapse Chinganza, o colapse la regadera, usted dice tendríamos reservas, teníamos tanques de agua debajo de la ciudad.

Hay un trabajo de la CAR, quien debe tener el control del tema fuera de la zona urbana y del Dama en la zona urbana y el que tiene que cobrar ahí pues todos lo sabemos no es el acueducto, es el Dama.

Por qué Tibitó nos cuesta, porque es una tarifa, el agua deberíamos caernos del cielo, pero necesitamos procesarla, el agua hay que añadirle cosas, hay que quitarle cosas, hay que filtrarla, hay que colocarla en los tubos y esas instalaciones necesitaban una importante inversión, estimada entre diez y treinta millones de dólares para la parte de la planta de tratamiento y entre treinta y cinco y cuarenta millones de dólares en la parte de la conducción, creo que todos nos acordamos de los reventones del tubo ahí de la autopista, gran tubo ahí, emergencia y se corta el agua, tres días y cuánto van a demorar, bueno eso era la rutina, entonces ese tubo está mantenido y la planta está en un estado mejor que hace unos años, eso se remunera, nadie en ningún lugar del mundo ha conseguido que una empresa privada le trabaje gratis a una ciudad, eso no lo he visto, si lo ven en algún lado cuéntenme.

Entonces lo razonable es que la empresa tenga una cierta rentabilidad, siempre cabe la discusión de si la rentabilidad es muy alta, etc., en eso he visto aquí desde Tirofijo hasta la gente del partido conservador a veces cayendo en la tentación de decir no pero qué rentabilidad, es el colmo que la gente gane, cuando estamos en una economía de mercado y tenemos tal vez que aceptar que la gente gane, luego, ustedes están ayudando mucho en eso, he tenido menos resultados en Bogotá, luego, usted gana bastante señor, 38.5%, venga para acá. Entonces hay una apropiación social de la eficiencia del privado, o sea el privado mete el

gol pero detrás va corriendo la sociedad diciendo partecito del gol venga para acá.

En Codensa que fue llamado aquí un caso claro de privatización, no es exactamente privatización, la figura jurídica es capitalización, pero la empresa quedó mixta y cada vez que Codensa tiene utilidades señores la mitad para la ciudad, entonces la ciudad ha mejorado sus ingresos con la inversión privada, la ventaja de la empresa privada es que vive obsesionada por aumentar la eficiencia, los administradores públicos queremos hacerlo, declaramos que queremos hacerlo y de vez en cuando lo hacemos, los administradores públicos podemos fácilmente ser más sensibles a la presión, oiga no nos cobre tanto, no nos haga trabajar tanto, o incluyamos aquí que si trabajamos después de tal hora, ya la décima hora que hay que valer mucho más, etc.

Entonces los administradores públicos lamento decirlo así, pero no nos duele en general el bolsillo, entonces tienen que aparecer y a veces afortunadamente aparecen administradores públicos muy tacaños, además más tacaños con los recursos públicos que con los recursos propios, entonces esa angustia de decir recursos propios, recursos sagrados, tenemos que hacerlo rendir, no es fácil que permee toda una organización, no es fácil que sea el espíritu con que el sindicato mire el tema, etc., en algunas cosas sí, pero en otras cosas no.

Bogotá en este momento se puede jactar de tener la gama más amplia de esquemas de manejo de servicios públicos, desde una cosa supremamente pública que es la del acueducto hasta temas como el del aseo que está básicamente privatizado. Entonces creemos y por eso cierta emoción al venir aquí a hablar con ustedes, es, el país puede aprender mucho de esas experiencias, claro, seguro que cada ciudad que la tome la podrá mejorar, pero creo que hemos puesto un punto relativamente alto, por supuesto que el debate que llamo ácido, crítico, etc., nos ayuda, nos seguirá ayudando a mejorar.

Una cosa también interesante, se cita un documento del Banco Mundial, cuando precisamente lo lindo es, si alguien hubiera preguntado sobre el documento del Banco Mundial, les hubiéramos dicho mire vamos piano, vamos despacio sobre el tema de concesión de agua, incluso hemos intercambiado documentos, hay bibliografías sobre qué ha pasado sobre concesiones de agua en América Latina, entonces incluso si se hubiera indagado esa fuente un poquito más a fondo, hubiéramos descubierto lo originales que somos frente a la política del Banco Mundial y espero que no nos regañen por no ser línea Banco Mundial, sino por estar en este momento un diálogo interesante para el Banco Mundial.

Astrid ha viajado ya a reuniones del Bic, diciendo miren de pronto este esquema puede ser interesante, acaba de recibir una invitación del Banco Mundial, o sea estamos así como sobre Transmilenio hubo muchas dudas, que si se hacía o no, creo que estamos en un hallazgo, en una cosa interesante que puede funcionar, sé que puede ser por supuesto frágil. Alguien mencionó las inundaciones de Tunjuelito, pues es un tema de inversión y un tema de inversión es un tema de ahorro de la sociedad, Cantarana impedirá las inundaciones del Tunjuelito, pero Cantarana vale unos milloncitos de dólares, mientras no lo hagamos mientras llueve muy duro, inundación, objetivo que no haya inundaciones, cuando se va a hacer, depende del esfuerzo, sé que a mí me toca el rol de jalar mucho la piola, muchos de ustedes se benefician del rol más fácil de decir no jalen tanto la piola, o sea cobrar es más difícil que invitar a la gente a no pagar, eso sí es así, pero digamos creo que el nivel educativo de la gente que nos escucha, el nivel educativo de la sociedad ha crecido tanto que la gente puede entender estas cosas.

Me siento muy orgulloso del mejoramiento ambiental del Juan Amarillo y de la protección, sí le costó algo a los bogotanos y ese algo se pagó en buena parte a través de lo que pagamos por el agua, pero tenemos un humedal protegido en vez de la clásica situación en que el alcalde dice, yo trato de hacer lo que puedo pero no tengo plata y la gente dice pero hágalo, pero la ley dice, aquí debería haber un departamento de facturación inmediata cada vez que ustedes aprueban una ley debería salir una factura y debería quedar muy claro cómo y cuándo se paga esa factura y de resto vamos delicioso, o sea la división del trabajo y la división del poder es en general ha funcionado supremamente bien.

El Transmilenio es un detallito, pero no está nuestro interlocutor, no importa, el Transmilenio no se hizo con predial sino se hizo con sobretasa, pero eso es secundario. El acueducto sí maneja cincuenta mil hectáreas de cuencas y de zonas verdes, de zonas de interés ambiental. Creo que las otras anotaciones las puede mirar Astrid, no sé si hago la exposición, con el power point, creo que por ahora no, sería injusto con Astrid.

A Astrid debo reconocerle públicamente que ha batallado por los intereses de los usuarios, del acueducto, por los intereses de Bogotá muy bien, o sea no se ha dejado amilanar, ha sido vertical, podemos equivocarnos, la Junta Directiva puede equivocarse, es una buena Junta Directiva, yo puedo equivocarme, Astrid puede equivocarse, pero estamos trabajando llamémoslo así sobre el filo del desafío, sería mucho más cómodo no hacer mucho, dejar pasar el tiempo y entregar la cosa diciendo, mire, esto tiene una convención problemática, esto tiene unos problemas de atención al ciudadano.

Tal vez debería enfatizar que el cambio más grande que esperamos en un año, será la satisfacción de los ciudadanos, o sea el ciudadano ahoritica siente que lo tratamos en la empresa, o sea a pesar de que la empresa sale bien calificada en términos financieros, etc., el paganini un poco es el ciudadano que se siente maltratado, que se siente atendido regular. De todas maneras como ha pasado en las otras empresas, mientras se hacen las cosas se sigue batallando por hacerlas mejor, o sea estos meses no han sido meses perdidos en el terreno de servicio al ciudadano y la reivindicación misma del agua del Distrito para tomar hace parte de eso, sintámonos orgullosos con el personal que hoy en día está en la empresa, sintámonos orgullosos de tener el agua, pero sí quiero, hago un poquito la arquitectura, Presidente dependo de usted, usted dirá.

Presidente:

Hay alguien más importante aquí que es el reloj y coincide la Plenaria con la Comisión y de todas maneras está citada a las tres de la tarde, sería irreglamentario continuar pues le agradecemos inmensamente.

Continúa interviniendo el señor Alcalde Mayor de Bogotá:

No, pero tiene toda la razón es una respuesta, no soy abogado entonces espero no equivocarme, pero usted mismo cuando leyó de manera fascinantemente sincera subrayó cuando vio que primero Constitución, segundo régimen ley estatutaria Bogotá, y tercero otras leyes, obviamente que usted introdujo el matiz de que si hay otra ley orgánica, pero ambas son leyes orgánicas, créame que si tuviéramos ese riesgo jurídico no estaríamos acá conversando con ustedes sino temblando, pero le vamos a mandar una carta especial, me parece que es válido, no solo necesitamos que nuestra sociedad tenga jurisprudencia de las Cortes, necesitamos que compartamos la interpretación de que significa tener un estatuto orgánico de la ciudad, o sea y eso es parte, en que la capital es distinta, por qué un país le da un estatuto orgánico a la capital, para qué será, por qué, en consideración a qué y ustedes me habrán visto, públicamente he dicho que uno de los instrumentos de gobernabilidad de Bogotá es ese estatuto orgánico pero atenderemos su inquietud por lo menos en primera instancia por escrito.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Ovidio Claros:

A ver señor Presidente, es que siento que nos quedamos en la mitad del camino y que faltan muchas precisiones sobre todo para hablar en términos de la gestión verdaderamente de la Empresa y que eso es muy provechoso también para la administración hablar puntualmente de lo que es la gestión de la empresa, en razón al tiempo lo único que le diría señor Presidente es que si tenemos la posibilidad de volver a escuchar esto, porque es que no hemos escuchado nada de la administración.

Por ejemplo, oírle Alcalde a usted decir que el nivel educativo le dé a la gente para entender esto, que usted ha pensado en el nivel del poder adquisitivo de la gente que está allá al otro lado, usted ha pensado por

ejemplo que están hoy en día los colombianos y los que les toca pagar todo lo de Codensa de la empresa de energía pensando si ellos de verdad les interesa subir su nivel educativo, lo que les interesa subir es su nivel adquisitivo, porque si hay algo claro, totalmente claro es que esto de las privatizaciones es un negocio y nadie puede decir aquí que no es un negocio, o será que allá los camaradas de Cuba vinieron aquí a decir que es que Bogotá era muy lindo, que la ciudad era muy linda y que nos vienen a hacer un gran favor, no, aquí vienen es a llevarse la plata de la ciudad y eso les va a producir a ellos rentabilidad, entonces lo que estamos mostrando aquí es que hay ineficiencia por parte del Estado para asumir lo que debe de asumir y no dejar que los privados extranjeros vengan aquí a llevarse la plata de los colombianos, porque eso afecta tarifas, lógicamente que va a afectar tarifas.

Señor Presidente y quiero dejar constancia que no le entendí al Alcalde cuando me amenazó que la vida me iba a cobrar, no le entiendo qué, yo sé que usted es el Alcalde de la ciudad y es el que traza las políticas públicas para la ciudad y es el que tiene que ver con la seguridad de la ciudad y es el jefe de la policía de la ciudad, pero no le entiendo cuando me dice que la vida me va a cobrar, ¿qué me va a cobrar la vida? ¿O es que de aquí para adelante debo de empezar a temer por mi vida, por lo que usted acaba de decir acá? Perdóneme doctor Camacho, pero no le entendí, porque es que él lo expresó aquí y dijo la vida se lo va a cobrar, así lo dijo y ahí está la grabación, la vida se lo va a cobrar, no sé si de aquí para adelante algo ocurra, entonces señor Alcalde usted como jefe de la policía local y como Alcalde de la ciudad, también la ciudadanía se lo reclame a usted. Muchas gracias señor Presidente y por la hora, le pido que levante la sesión porque ya son las tres de la tarde.

Con la venia de la Presidencia interpela el señor Alcalde Mayor de Bogotá:

Para mí la vida es sagrada, incluida doctor Ovidio.

Secretario:

Se levanta la sesión siendo las tres y cinco de la tarde. Mañana la Comisión Primera está citada diez de la mañana, proyecto de ley antitrámites.

El Presidente,

Iván Díaz Mateus

El Vicepresidente,

Germán Varón Cotrino

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2004